



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																									
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																																																																												
1	1			Recursos no comprobados			Derivado de la revisión a la cuenta pública del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se detectó que el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal, ordenaron y autorizaron realizar pagos a favor de Servidores Públicos del Ayuntamiento, los cuales se registraron en la cuenta 1.1.2.3.1.16 Gastos a Comprobar , sin embargo, al 31 de diciembre de 2025, no comprobaron o reintegraron el importe de \$242,018.07 mismos que corresponden al fondo de Participaciones e Incentivos Económicos; no obstante, se identifica un saldo "negativo" contrario a la naturaleza contable de la cuenta por la cantidad \$12,108.30; motivo de ello el saldo no comprobado o no reintegrado es de \$254,126.37 , además de que dichos pagos no están previstos en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025; a continuación se muestran:																																																																					
				Gastos a Comprobar	\$254,126.37	\$254,126.37																																																																						
<table><tr><th colspan="6">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS</th></tr><tr><th rowspan="2">DEUDOR</th><th rowspan="2">PUESTO</th><th rowspan="2">FICHA POR COBRAR</th><th colspan="3">IMPORTE</th></tr><tr><th>ENTREGADO</th><th>AMORTIZADO</th><th>NO COMPROBADO Y/O REINTEGRADO</th></tr><tr><td>HUGO MENDOZA SALAZAR</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>FEP250000 00000008</td><td>219,424.92</td><td>160,000.00</td><td>59,424.92</td></tr><tr><td>JHAZMIN TRUJILLO VELAZQUEZ</td><td>DIRECTOR DIF</td><td>FEP250000 0PARTDIF</td><td>600,000.00</td><td>550,352.89</td><td>49,647.11</td></tr><tr><td>JESUS ZARATE MORALES</td><td>PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TETLATLAHUCA</td><td>FEP250000 00000003</td><td>934,865.68</td><td>848,232.06</td><td>86,633.62</td></tr><tr><td>SHARON GONZALEZ PORTILLO</td><td>PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TENANGO</td><td>FEP24270000 000009</td><td>253,888.45</td><td>198,167.73</td><td>55,720.72</td></tr><tr><td>JESUS SALDAÑA GUTIERREZ</td><td>DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES</td><td>FEP250000 00000011</td><td>2,400.00</td><td>0.00</td><td>2,400.00</td></tr><tr><td>TOMAS ZARATE LIRA</td><td>OFICIAL ALBAÑIL</td><td>FEP25000000 00000009</td><td>300.00</td><td>0.00</td><td>300.00</td></tr><tr><td>FRANCISCO JAVIER FLORES ANGEL</td><td>SECRETARIO PARTICULAR</td><td>FEP25000000 00000007</td><td>51,944.70</td><td>64,053.00</td><td>-12,108.30</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL SALDO EN BALANZA DE COMPROBACIÓN</td><td>\$242,018.07</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL SALDO GASTOS A COMPROBAR</td><td>\$254,126.37</td></tr></table> Cabe señalar que los saldos contrarios a su naturaleza son incorrectos, ya que no permiten la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, por lo que deberán realizar el análisis correspondiente y los registros contables para su depuración. Por lo anterior, deberá reintegrar \$254,126.37 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.								PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS						DEUDOR	PUESTO	FICHA POR COBRAR	IMPORTE			ENTREGADO	AMORTIZADO	NO COMPROBADO Y/O REINTEGRADO	HUGO MENDOZA SALAZAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	FEP250000 00000008	219,424.92	160,000.00	59,424.92	JHAZMIN TRUJILLO VELAZQUEZ	DIRECTOR DIF	FEP250000 0PARTDIF	600,000.00	550,352.89	49,647.11	JESUS ZARATE MORALES	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TETLATLAHUCA	FEP250000 00000003	934,865.68	848,232.06	86,633.62	SHARON GONZALEZ PORTILLO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TENANGO	FEP24270000 000009	253,888.45	198,167.73	55,720.72	JESUS SALDAÑA GUTIERREZ	DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	FEP250000 00000011	2,400.00	0.00	2,400.00	TOMAS ZARATE LIRA	OFICIAL ALBAÑIL	FEP25000000 00000009	300.00	0.00	300.00	FRANCISCO JAVIER FLORES ANGEL	SECRETARIO PARTICULAR	FEP25000000 00000007	51,944.70	64,053.00	-12,108.30	TOTAL SALDO EN BALANZA DE COMPROBACIÓN					\$242,018.07	TOTAL SALDO GASTOS A COMPROBAR					\$254,126.37
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS																																																																												
DEUDOR	PUESTO	FICHA POR COBRAR	IMPORTE																																																																									
			ENTREGADO	AMORTIZADO	NO COMPROBADO Y/O REINTEGRADO																																																																							
HUGO MENDOZA SALAZAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	FEP250000 00000008	219,424.92	160,000.00	59,424.92																																																																							
JHAZMIN TRUJILLO VELAZQUEZ	DIRECTOR DIF	FEP250000 0PARTDIF	600,000.00	550,352.89	49,647.11																																																																							
JESUS ZARATE MORALES	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TETLATLAHUCA	FEP250000 00000003	934,865.68	848,232.06	86,633.62																																																																							
SHARON GONZALEZ PORTILLO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TENANGO	FEP24270000 000009	253,888.45	198,167.73	55,720.72																																																																							
JESUS SALDAÑA GUTIERREZ	DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	FEP250000 00000011	2,400.00	0.00	2,400.00																																																																							
TOMAS ZARATE LIRA	OFICIAL ALBAÑIL	FEP25000000 00000009	300.00	0.00	300.00																																																																							
FRANCISCO JAVIER FLORES ANGEL	SECRETARIO PARTICULAR	FEP25000000 00000007	51,944.70	64,053.00	-12,108.30																																																																							
TOTAL SALDO EN BALANZA DE COMPROBACIÓN					\$242,018.07																																																																							
TOTAL SALDO GASTOS A COMPROBAR					\$254,126.37																																																																							
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 19 fracción I, 33 y 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II, 91 párrafo primero y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 272 párrafo primero, 288 párrafo segundo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente y Sustancia Económica.																																																																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																											
2	2			Utilización de recursos en fines distintos a lo autorizado en la normativa.- Responsabilidad de Funcionarios Públicos	\$157,033.75	\$157,033.75	Derivado de la revisión a la cuenta pública del período del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se identificaron saldos deudores en la fuente de financiamiento de Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos, registrados en la cuenta 1.1.2.3.2.16 Responsabilidad de Funcionarios por los importes de \$44,271.31 y \$112,762.44, sin contar con la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso, lo cual es improcedente debido a que los recursos que son transferidos al municipio no podrán bajo ninguna circunstancia destinarlos a fines distintos a los expresamente previstos en las leyes respectivas, a continuación se presentan los saldos más relevantes: <table><tr><th colspan="5">INGRESOS FISCALES</th></tr><tr><th>DEUDOR</th><th>PÓLIZA</th><th>FICHA POR COBRAR</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td rowspan="2">FERNANDO SILVA PEREZ.- INGRESOS Y EGRESOS</td><td>D12ING0017</td><td>IF2500000000000001</td><td>INGRESOS PENDIENTES</td><td>35,000.00</td></tr><tr><td>VARIAS</td><td>VARIAS</td><td>DE DEPÓSITO A BANCOS</td><td>8,603.15</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$43,603.15</td></tr><tr><th colspan="5">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</th></tr><tr><th>DEUDOR</th><th>PÓLIZA</th><th>FICHA POR COBRAR</th><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td rowspan="2">FRANCISCO JAVIER FLORES ANGEL.- SECRETARIO PARTICULAR</td><td>D07FEP0066</td><td rowspan="2">FEP2500000000000007</td><td rowspan="2">ANTICIPOS DE NÓMINA</td><td rowspan="2">43,796.00</td></tr><tr><td>E08FEP0052</td></tr><tr><td></td><td>D12FEP0075</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA</td><td>C07FEP0003</td><td>FEP2500000CH-CAJA</td><td>GASTO A COMPROBAR POR GARANTÍA DE PAGO</td><td>54,285.00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$98,081.00</td></tr></table> Por lo anterior, deberá reintegrar \$157,033.75 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	INGRESOS FISCALES					DEUDOR	PÓLIZA	FICHA POR COBRAR	CONCEPTO	IMPORTE	FERNANDO SILVA PEREZ.- INGRESOS Y EGRESOS	D12ING0017	IF2500000000000001	INGRESOS PENDIENTES	35,000.00	VARIAS	VARIAS	DE DEPÓSITO A BANCOS	8,603.15	TOTAL				\$43,603.15	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS					DEUDOR	PÓLIZA	FICHA POR COBRAR	CONCEPTO	IMPORTE	FRANCISCO JAVIER FLORES ANGEL.- SECRETARIO PARTICULAR	D07FEP0066	FEP2500000000000007	ANTICIPOS DE NÓMINA	43,796.00	E08FEP0052		D12FEP0075				PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA	C07FEP0003	FEP2500000CH-CAJA	GASTO A COMPROBAR POR GARANTÍA DE PAGO	54,285.00	TOTAL				\$98,081.00
INGRESOS FISCALES																																																														
DEUDOR	PÓLIZA	FICHA POR COBRAR	CONCEPTO	IMPORTE																																																										
FERNANDO SILVA PEREZ.- INGRESOS Y EGRESOS	D12ING0017	IF2500000000000001	INGRESOS PENDIENTES	35,000.00																																																										
	VARIAS	VARIAS	DE DEPÓSITO A BANCOS	8,603.15																																																										
TOTAL				\$43,603.15																																																										
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS																																																														
DEUDOR	PÓLIZA	FICHA POR COBRAR	CONCEPTO	IMPORTE																																																										
FRANCISCO JAVIER FLORES ANGEL.- SECRETARIO PARTICULAR	D07FEP0066	FEP2500000000000007	ANTICIPOS DE NÓMINA	43,796.00																																																										
	E08FEP0052																																																													
	D12FEP0075																																																													
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA	C07FEP0003	FEP2500000CH-CAJA	GASTO A COMPROBAR POR GARANTÍA DE PAGO	54,285.00																																																										
TOTAL				\$98,081.00																																																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II, 91 párrafo primero y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 272 primer párrafo, 288 segundo párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																											
3	3			Anticipo Proveedores Inmuebles y Muebles.	\$150,000.00	\$150,000.00	Derivado de la revisión del período del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se identificó el pago al C. German Pérez González por un importe de \$150,000.00, el cual se registró en la cuenta 1.1.3.2.17 Anticipo a proveedores de Inmuebles y Muebles, registro contable que fue realizado con fecha 12 de noviembre de 2025, por concepto de pago por la adquisición de un inmueble denominado "Las Cruces" sin embargo, dicho saldo no fue amortizado, además de que se identificaron las siguientes irregularidades: 1. Anexan Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo número 12/2025 de fecha 31 de julio de 2025 donde mediante acuerdo del mismo, autorizan al Presidente Municipal la búsqueda y adquisición de un predio que cumpla las coordenadas que fueron señaladas por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala, para la instalación de la Torre Arriostrada. (Seguridad Pública) 2. Además, anexan contrato de compra venta de fecha 08 de agosto de 2025 ante el Juez Municipal de Tetlatlahuca, documento que describe las condiciones de la adquisición del inmueble, sin embargo, se observa que se describe en su CLÁUSULA TERCERA.- El precio																																																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
							que fijan las partes por la operación de la presente compraventa es de \$150,000.00 (cinto cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) <u>precio que manifiesta La Parte Vendedora haber recibido de parte de La parte Compradora, a su entera satisfacción y conformidad.</u> 3. Omiten documentación comprobatoria que acredite la propiedad del bien: Título de propiedad del inmueble adquirido o en su caso, instrumento notarial de la compra venta, y consecuentemente su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. 4. El inmueble no fue dado de alta al activo e inventario del municipio de Tetlatlahuca, con antecedente en información financiera al 31 de diciembre de 2025. Motivo de lo anterior, no se justifica el pago a la cuenta de Anticipo a proveedores de Inmuebles y Muebles, por la operación total, además de que con fecha 31 de julio de 2025 manifestó la parte vendedora que ya había recibido el pago, no obstante, el municipio de Tetlatlahuca presenta, de la cuenta bancaria número ****0014, el cheque número 0042 de la institución financiera BANORTE, fechado el 12 de noviembre de 2025. <table><tr><th colspan="2">DEUDOR</th><th>CUENTA</th><th>PÓLIZA</th><th>FICHA POR COBRAR</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>GERMAN PEREZ GONZALEZ</td><td></td><td>2025 ANTICIPO A PROV DE INMUEBLES Y MUEBLES</td><td>C11FEP0014</td><td>IF250000000000013</td><td>\$150,000.00</td></tr></table> Por lo anterior, deberá reintegrar \$150,000.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	DEUDOR		CUENTA	PÓLIZA	FICHA POR COBRAR	IMPORTE	GERMAN PEREZ GONZALEZ		2025 ANTICIPO A PROV DE INMUEBLES Y MUEBLES	C11FEP0014	IF250000000000013	\$150,000.00
DEUDOR		CUENTA	PÓLIZA	FICHA POR COBRAR	IMPORTE														
GERMAN PEREZ GONZALEZ		2025 ANTICIPO A PROV DE INMUEBLES Y MUEBLES	C11FEP0014	IF250000000000013	\$150,000.00														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 55 fracción III y 56 de la Ley de Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																			
4	4	D02FEP0007	06/02/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$16,439.02	\$16,439.02	De la revisión efectuada al municipio de Tetlatlahuca se identificó el pago de \$1,144,807.97 a favor de los proveedores Ángel Assael Ruano Ramírez, Equipos de Seguridad del Bajío y ATLOM GROUP SA de CV., del Estado de Puebla; e Israel Tlacumulco Méndez, mediante transferencias electrónicas, de las cuentas bancarias, Fondo General de Participaciones ****2261, Fondo General de Participaciones ****3951 de la Institución Financiera Banorte, por concepto de reparación y mantenimiento a unidades vehiculares propiedad del municipio de Tetlatlahuca, integrando como comprobación del gasto pólizas contables, orden de pago, comprobante de transferencia, cotizaciones, evidencia fotográfica y bitácoras, detectándose que no hay evidencia de la solicitud, recepción y entrega del servicio y mantenimiento, que justifique el gasto, consistente en: 1. En varias pólizas integran solicitud y requisición de mantenimiento a la unidad vehicular, sin embargo, carecen de la firma y sello del operador de la unidad vehicular, además carecen de datos de identificación de la unidad vehicular, en otras pólizas no se identifica solicitud, requisición y/o bitácora de mantenimiento. 2. Anexan bitácoras de mantenimiento, sin embargo, describen unidades que no son propiedad del municipio de Tetlatlahuca, mientras que otras carecen de datos de identificación de la unidad vehicular. 3. La evidencia fotográfica anexa muestra refacciones, piezas mecánicas y diversas tomas de diferentes ángulos de unidades vehiculares que tienen abierto el cofre, sin embargo no se identifica la unidad que recibió el servicio, además, en relación a la evidencia fotográfica de las operaciones con el proveedor Ángel Assael Ruano Ramírez, estas corresponden en cuanto a la												
		D02FEP0008	06/02/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$200,000.00	\$200,000.00													
		D03FEP0051	31/03/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$91,633.98	\$91,633.98													
		D04FEP0038	21/04/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$168,684.05	\$168,684.05													
		D05FEP0048	30/05/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$82,679.02	\$82,679.02													
		D05FEP0049	30/05/2025	Repar. Y Mantto	\$46,321.82	\$46,321.82													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D05FEP0050	30/05/2025	D/ Eqpo. D/ Transporte	\$48,064.69	\$48,064.69	ubicación física, a diferentes talleres mecánicos.
		D05FEP0051	30/05/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$19,373.16	\$19,373.16	4. No hay orden de entrada y salida al taller mecánico, no existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio.
		D05FEP0057	30/05/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$22,939.74	\$22,939.74	5. No adjuntan contratos por la prestación de servicios.
		D04FEP0002	01/04/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$114,710.73	\$114,710.73	6. Además, de acuerdo a la inspección física de las unidades vehiculares realizadas con fecha 20 de octubre de 2025; 02 y 03 de marzo de 2026 en el municipio de Tetlatlahuca, se identificó que varios mantenimientos que facturaron los proveedores, no fueron realizados a las unidades vehiculares del municipio.
		D07FEP0054	30/07/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$27,267.18	\$27,267.18	7. Las inconsistencias mencionadas, detalladas por póliza, se señalan en el anexo 1 .
		D07FEP0057	30/07/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$36,611.23	\$36,611.23	Con respecto a los mantenimientos, se identifica que del CAMION RECOLECTOR compactador International del período enero-diciembre de 2025 , suman un importe considerable de \$878,163.10 monto que representa el 70.25% del valor histórico del camión compactador, con un valor de \$1,250,000.00.
		D09FEP0076	24/09/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$29,617.12	\$29,617.12	Además de las inconsistencias mencionadas en el anexo 1 , las unidades han estado en funcionamiento constante; con antecedente en el suministro de combustible según bitácoras del periodo enero-diciembre de 2025, en las cuales se observa que las unidades nunca suspendieron sus actividades para ingresar a taller mecánico, toda vez que el suministro de combustible fue normal en cada uno de los meses, lo cual es incongruente.
		D09FEP0075	24/09/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$29,939.60	\$29,939.60	Pago realizado en pólizas: E02FEP0007, E02FEP0008, E03FEP0070, E04FEP0045, E05FEP0069, E05FEP0070, E05FEP0071, E05FEP0072, E05FEP0079, E04FEP0002, E07FEP0061, E07FEP0064, E08FEP0031, E09FEP0076, E09FEP0077, E10FEP0009, E11FEP0022.
		D08FEP0030	12/08/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$125,773.84	\$125,773.84	Por lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$1,144,807.97 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		D10FEP0008	03/10/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$22,189.64	\$22,189.64	
		D11FEP0022	10/11/2025	Repar. Y Mantto D/ Eqpo. D/ Transporte	\$52,308.75	\$52,308.75	
		D10FEP0006	03/10/2025	Repar. Y Mantto	\$10,254.40	\$10,254.40	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				D/ Eqpo. D/ Transporte			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
5	5	D06FEP0021	16/04/2025	Material Eléctrico y Electrónico.	\$50,140.45	\$50,104.45	De la revisión efectuada al municipio, se observan diversos pagos mediante transferencia electrónica por la cantidad total de \$246,780.45 de la cuenta bancaria número ****3951 Fondo General de Participaciones 2025 de la Institución financiera Banorte, a favor del proveedor CONSTRUELEMENTOS SA de CV por concepto de compra de materiales de ferretería para reparación y mantenimiento, así como material eléctrico y de iluminación , integrando como comprobación del gasto pólizas contables, comprobante fiscal digitales, comprobante de transferencia y constancia de situación fiscal; detectándose que no hay evidencia de la solicitud, recepción, entrega y suministro del material adquirido, omitiendo la siguiente documentación: 1. Requisición de los materiales, bienes y servicios, 2. Bitácoras de los trabajos realizados, 3. Evidencia fotográfica donde se identifique la adquisición total de los materiales, así como del suministro del mismo y de los mantenimientos realizados. 4. Croquis de ubicación de los trabajos en los cuales fueron utilizados los materiales adquiridos. 5. Cotizaciones y Acta de autorización del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios junto con documentación soporte del análisis realizado que justifique que el proveedor CONSTRUELEMENTOS SA DE CV , fue la mejor opción de compra en calidad y precio, 6. Actas de entrega-recepción de las acciones y/o mantenimientos realizados. Se detallan las adquisiciones en Anexo 2 de la presente observación. Por todo lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$246,780.45 la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como, las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		D07FEP0019	09/07/2025	Otros Materiales Y Art. D/Const. y Repar.	\$31,917.40	\$31,917.40	
		D07FEP0020	09/07/2025	Material Eléctrico Y Electrónico	\$66,311.98	\$66,311.98	
		D08FEP0061	29/08/2025	Otros Materiales Y Art. D/Const. y Repar.	\$20,300.00	\$20,300.00	
		D09FEP0091	26/09/2025	Material Eléctrico Y Electrónico	\$54,318.71	\$54,318.71	
		D11FEP0053	27/11/2025	Material Eléctrico Y Electrónico	\$23,827.91	\$23,827.91	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
6	6	D03EEP0040	25/03/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$58,000.00	\$58,000.00	De la revisión efectuada al municipio, con fecha 25 de marzo de 2025, se identificó el pago mediante transferencia con calve de rastreo 88464PR1 2025032539077 44425 por \$58,000.00 de la cuenta bancaria número ****3951 Fondo de Fomento Municipal 2025, de la Institución financiera Banorte, a favor del proveedor Farrorty S.A. de C.V. , del Estado de Puebla., por concepto de organización y producción de remate de carnaval de barrio Atenco y de Tetlatlahuca ; integrando como comprobación del gasto pólizas contables, orden de pago, comprobante de transferencia, comprobante fiscal digital 3b1d94c27bc y solicitud, detectándose que no hay evidencia de la recepción y entrega del bien o servicio que justifique el gasto , ya que se omitió diversa documentación, consistente en: 1. Contrato por la prestación de los servicios, en el cual se exprese de manera detallada en qué consiste el servicio de organización y producción. 2. Identificaciones de los beneficiarios de las comisiones del remate de carnaval del barrio de Atenco y de Tetlatlahuca. 3. Publicidad e invitaciones realizadas para que la ciudadanía asistiera a los eventos realizados. 4. Evidencia fotográfica suficiente de ambos eventos realizados.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							5. Cotizaciones con otros proveedores y documentación del análisis realizado que justifique que el proveedor fue la opción mas viable, en cuanto a precio, calidad y servicio. 6. Constancia de Situación Fiscal del proveedor. 7. De acuerdo al comprobante fiscal digital anexo, señalan la organización y producción del remate de carnaval del barrio de Atenco y de Tetlatlahuca, de los cuales señalan incluye mobiliario y audio, no obstante, no cumple con los requisitos establecidos en la fracción V del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, ya que no incluyen <i>la cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.</i> Pago registrado en la póliza: E03FEP0049. Por todo lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$58,000.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como, las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V, VI y XIX; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
7	7	D08FEP0059	29/08/2025	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.	\$25,000.00	\$25,000.00	De la revisión efectuada al municipio, con fecha 29 de agosto de 2025, se identificó el pago mediante transferencia con clave de rastreo 8846APR1202508294396382654 por \$25,000.00 de la cuenta bancaria número ****3951 Fondo General de Participaciones 2025, de la Institución financiera Banorte, a favor del proveedor Constructora GB de Puebla, por concepto de mantenimiento a camino del municipio de Tetlatlahuca; integrando como comprobación del gasto pólizas contables, orden de pago, comprobante de transferencia y comprobante fiscal digital 227d138d7411, detectándose que no hay evidencia de la recepción y entrega del servicio que justifique el gasto, ya que se omitió diversa documentación, consistente en: 1. Requisición de bienes y/o servicios,. 2. Cotizaciones. 3. Contrato. 4. Evidencia fotográfica, croquis y bitácoras de los trabajos realizados. 5. Acta de entrega-recepción de la obra o acción realizada. Pago registrado en la póliza E08FEP0067. Por todo lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$25,000.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como, las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
8	10	D08FEP0074	29/08/2025	Ayudas Sociales a Personas	\$54,066.48	\$16,104.88	De la revisión efectuada al municipio de Tetlatlahuca se identificó la comprobación de gastos a través de la amortización del saldos por concepto de gastos a comprobar, por un importe de \$149,124.38 a favor del presidente de comunidad Israel Cervantes Fernández, Presidente de la comunidad de Santa Cruz Aquiahuac, correspondientes a las participaciones de los meses de julio y septiembre de 2025. en específico integrando comprobantes fiscales digitales por la adquisición de material eléctrico y electrónico; detectándose la omisión de la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso, siendo los siguientes: • Solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía, croquis de ubicación física, formatos de recibo por parte de la ciudadanía, en su caso, cartas de agradecimiento • Evidencia fotográfica que demuestre la totalidad de las adquisiciones y el suministro de las
		D10FEP0067	31/10/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$ 79,334.40	\$16,200.00	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																														
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																		
								mismas. Operaciones realizadas según póliza D08FEP0074, en la cual se identifica la compra de diverso material eléctrico por la cantidad de \$16,104.88 como se muestra a continuación: <table><tr><th>CFDI</th><th>PROVEEDOR</th><th>CANTIDAD</th><th>CONCEPTO</th><th>PRECIO UNITARIO</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td rowspan="3">9256F808660E</td><td rowspan="11">Ferroeléctricas Vale S.A de C.V.</td><td>10</td><td>Reflector tecnoleed loow 6500k</td><td>347.32</td><td>3,473.27</td></tr><tr><td>20</td><td>Socket reductor de mogul a e27 c/300</td><td>12.79</td><td>255.90</td></tr><tr><td>2</td><td>Cinta aislante de vinil negra argos</td><td>13.10</td><td>26.22</td></tr><tr><td>10</td><td>Reflector tecnoleed loow 6500k</td><td>347.30</td><td>3,473.10</td></tr><tr><td>20</td><td>Bombilla de alta potencia 80w</td><td>145.51</td><td>2,910.40</td></tr><tr><td>10</td><td>Base para fotocelda aksi</td><td>49.05</td><td>490.47</td></tr><tr><td>10</td><td>Interruptor fotocelda</td><td>84.69</td><td>847.00</td></tr><tr><td rowspan="3">34BF04C0DC87</td><td>5</td><td>Base para fotocelda aksi</td><td>55.90</td><td>279.50</td></tr><tr><td>5</td><td>Interruptor 120-240v fotocelda argos</td><td>114.64</td><td>573.22</td></tr><tr><td>10</td><td>Reflector tecnoleed loow 6500k</td><td>377.58</td><td>3,775.80</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$16,104.88</td></tr></table> Además, de las operaciones realizadas según póliza D10FEP0067 se identifica el registro contable a la partida de gasto de material eléctrico y electrónico por un importe total de \$16,200.00 sin embargo, solo se identifican comprobantes fiscales digitales que suman el importe de \$9,150.00 sin anexar documentación que acredite la aplicación de los materiales, además, se identificó también la omisión de documentación comprobatoria y justificativa por el importe de \$7,050.00 como se muestra a continuación: <table><tr><th>CFDI</th><th>PROVEEDOR</th><th>CANTIDAD</th><th>CONCEPTO</th><th>PRECIO UNITARIO</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>06E01F1ACCD7</td><td rowspan="7">Gloria Bello López</td><td>15</td><td>Fotocelda</td><td>115.00</td><td>1,725.00</td></tr><tr><td>B4F194F95F8B</td><td>15</td><td>Fotocelda</td><td>115.00</td><td>1,725.00</td></tr><tr><td>CE94CF2765F2</td><td>1</td><td>Caja de cable #12</td><td>1,400.00</td><td>1,400.00</td></tr><tr><td>B12716A17499</td><td>1</td><td>Caja de cable #12</td><td>1,400.00</td><td>1,400.00</td></tr><tr><td>1C8058461D4D</td><td>10</td><td>Foco LED 50W</td><td>145.00</td><td>1,450.00</td></tr><tr><td>182C45AFC623</td><td>10</td><td>Foco LED 50W</td><td>145.00</td><td>1,450.00</td></tr><tr><td colspan="5">Suma</td><td>9,150.00</td></tr><tr><td colspan="5">Afectación a la partida de gasto material eléctrico y electrónico sin anexar documentación comprobatoria</td><td>7,050.00</td></tr><tr><td colspan="5">SUMA TOTAL</td><td>\$16,200.00</td></tr></table> Pólizas de pago: E07FEP0069 y E10FEP0005. Por lo anterior, deberá reintegrar \$32,304.88 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	CFDI	PROVEEDOR	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	9256F808660E	Ferroeléctricas Vale S.A de C.V.	10	Reflector tecnoleed loow 6500k	347.32	3,473.27	20	Socket reductor de mogul a e27 c/300	12.79	255.90	2	Cinta aislante de vinil negra argos	13.10	26.22	10	Reflector tecnoleed loow 6500k	347.30	3,473.10	20	Bombilla de alta potencia 80w	145.51	2,910.40	10	Base para fotocelda aksi	49.05	490.47	10	Interruptor fotocelda	84.69	847.00	34BF04C0DC87	5	Base para fotocelda aksi	55.90	279.50	5	Interruptor 120-240v fotocelda argos	114.64	573.22	10	Reflector tecnoleed loow 6500k	377.58	3,775.80	TOTAL					\$16,104.88	CFDI	PROVEEDOR	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	06E01F1ACCD7	Gloria Bello López	15	Fotocelda	115.00	1,725.00	B4F194F95F8B	15	Fotocelda	115.00	1,725.00	CE94CF2765F2	1	Caja de cable #12	1,400.00	1,400.00	B12716A17499	1	Caja de cable #12	1,400.00	1,400.00	1C8058461D4D	10	Foco LED 50W	145.00	1,450.00	182C45AFC623	10	Foco LED 50W	145.00	1,450.00	Suma					9,150.00	Afectación a la partida de gasto material eléctrico y electrónico sin anexar documentación comprobatoria					7,050.00	SUMA TOTAL					\$16,200.00
CFDI	PROVEEDOR	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL																																																																																																																	
9256F808660E	Ferroeléctricas Vale S.A de C.V.	10	Reflector tecnoleed loow 6500k	347.32	3,473.27																																																																																																																	
		20	Socket reductor de mogul a e27 c/300	12.79	255.90																																																																																																																	
		2	Cinta aislante de vinil negra argos	13.10	26.22																																																																																																																	
10		Reflector tecnoleed loow 6500k	347.30	3,473.10																																																																																																																		
20		Bombilla de alta potencia 80w	145.51	2,910.40																																																																																																																		
10		Base para fotocelda aksi	49.05	490.47																																																																																																																		
10		Interruptor fotocelda	84.69	847.00																																																																																																																		
34BF04C0DC87		5	Base para fotocelda aksi	55.90	279.50																																																																																																																	
		5	Interruptor 120-240v fotocelda argos	114.64	573.22																																																																																																																	
		10	Reflector tecnoleed loow 6500k	377.58	3,775.80																																																																																																																	
TOTAL					\$16,104.88																																																																																																																	
CFDI	PROVEEDOR	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL																																																																																																																	
06E01F1ACCD7	Gloria Bello López	15	Fotocelda	115.00	1,725.00																																																																																																																	
B4F194F95F8B		15	Fotocelda	115.00	1,725.00																																																																																																																	
CE94CF2765F2		1	Caja de cable #12	1,400.00	1,400.00																																																																																																																	
B12716A17499		1	Caja de cable #12	1,400.00	1,400.00																																																																																																																	
1C8058461D4D		10	Foco LED 50W	145.00	1,450.00																																																																																																																	
182C45AFC623		10	Foco LED 50W	145.00	1,450.00																																																																																																																	
Suma					9,150.00																																																																																																																	
Afectación a la partida de gasto material eléctrico y electrónico sin anexar documentación comprobatoria					7,050.00																																																																																																																	
SUMA TOTAL					\$16,200.00																																																																																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.					
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS								
9	11	D04FEP0029	16/04/2025	Serv. Profesionales Cientif.y Técnicos Integrales	\$34,434.81	\$34,434.81	De la revisión efectuada al municipio, con fecha 16 de abril de 2025, se identificó el pago mediante transferencia electrónica con clave de rastreo 113 por \$34,434.81 de la cuenta bancaria número ****3951 Fondo General de Participaciones 2025 de la Institución financiera Banorte, a favor del proveedor Froylan Lima Jiménez por concepto de dictamen de inspección a las instalaciones eléctricas del auditorio municipal , integrando como comprobación del gasto pólizas contables, orden de pago, comprobante fiscal digital, comprobante de transferencia y dictamen; detectándose que este es improcedente en virtud de que: 1. Mediante procedimientos de auditoría realizados con fechas 20 y 21 de octubre de 2025, se llevó a cabo la aplicación de cuestionarios a los directores de obra pública y servicios municipales, respecto al dictamen de inspección a las instalaciones eléctricas del auditorio municipal de Tetlatlahuca, donde ambas áreas, manifestaron no tener ningún conocimiento del servicio de dictamen e inspección de las instalaciones eléctricas en el auditorio ; además, 2. El municipio de Tetlatlahuca no documenta la razón u objetivo para llevar a cabo dicho dictamen eléctrico, así como tampoco presenta algún plan que justifique la realización de este proyecto. 3. No existe contrato, reporte fotográfico de la ejecución de la acción, requisición de servicios, así como formato de entrega-recepción del dictamen. Pago registrado en la póliza E40FEP0036. Por todo lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$34,434.81 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como, las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V, VI y XIX; 73 fracción II, 74, 74 Bis fracción III y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.					
10	12	D01FEP0061	31/01/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos	Y	\$54,000.00	\$32,201.17	Realizaron el pago de \$365,700.00 mediante transferencia electrónica, de la cuenta Bancaria número ****2261 Fondo General de Participaciones 2025 de la Institución Financiera Banorte, a favor de Energéticos Santa Isabel, S.A. de C.V. , por el concepto de adquisición de combustible y diésel para el parque vehicular del municipio de Tetlatlahuca de los meses de enero a marzo de 2025 ; integrando como comprobación del gasto pólizas contables, comprobante de transferencia, comprobantes fiscales digitales y bitácoras, detectándose el importe de \$227,848.87 como improcedente , debido a lo siguiente: 1. Las fechas de suministro de combustible carecen de veracidad, no tienen congruencia los días y meses a los que corresponden según comprobante fiscal digital, describen el suministro de combustible de manera diaria de lunes a viernes de cada semana, sin embargo se identificó mediante la aplicación de cuestionarios de cada unidad que el suministro de combustible se realiza cada tres, ocho y hasta quince días. 2. Al sumar el total de litros suministrados de combustible por cada unidad y al multiplicar dicho resultado con el costo de combustible según comprobantes fiscales digitales, el resultado no coincide con el importe total del CFDI; se identifica que están realizadas a través de "FÓRMULAS" erróneas, debido que el municipio de Tetlatlahuca considera el subtotal del costo del combustible, omitiendo tomar en cuenta los impuestos que grava el combustible; con el prorrateo de combustible a través de formulas, este Órgano de Fiscalización Superior determina
		D01FEP0062	31/01/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos	Y	\$70,000.00	\$37,678.58	
		D02FEP0018	20/02/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos	Y	\$27,000.00	\$20,257.27	
		D02EEP0019	20/02/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos	Y	\$38,900.00	\$21,175.35	
		D02FEP0030	28/02/2025	Combustibles, Lubricantes	Y	\$39,900.00	\$25,303.23	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																	
		D03FEP0022	15/03/2025	Aditivos Combustibles, Lubricantes Aditivos	Y	\$43,500.00	\$32,500.29	que el suministro de combustible no es real a cada unidad vehicular. 3. Así mismo, mediante procedimientos de auditoria realizados en el municipio de Tetlatlahuca los días 20 y 21 de octubre de 2025, hechos que se hicieron constar en acta circunstanciada número 001 de la orden de auditoria OFS/1512/2025, relacionado con el capítulo 2000 Materiales y suministros, se aplicaron cuestionarios a operadores de las unidades vehiculares, para cerciorarse del correcto suministro de combustible, no obstante, se identificó que las bitácoras de combustible de varias unidades vehiculares presentan excesos de combustible, como se describe en el cuadro del Anexo 3 de la presente observación. 4. Con respecto a las pólizas D03FEP0023 E03FEP0032 omiten adjuntar: Bitácoras de suministro de combustibles que describa tipo de vehículo, modelo, placas, marca, serie, acumulado mensual, datos de kilometraje, lugar de destino y actividades a realizar firmadas por cada resguardante y en su caso selladas, Requisiciones firmadas y selladas por el área usuaria. 5. Con respecto a la unidad VOLKSWAGEN SAVEIRO 2018 9BWK45U3JP090376 Perteneciente al área de protección civil, se identificó que el municipio presenta las bitácoras con el número de serie CFZT-328719BWK45U3 distinto. 6. Referente a la unidad VOLKSWAGEN SAVEIRO 2018 9BWK845U5JP074258 perteneciente al área de agua potable, se identificó mediante cuestionarios aplicados por el suministro de combustible que el operador no recibe ningún suministro de combustible. Por otra parte las bitácoras de combustible carecen de veracidad, debido a que mediante la inspección física de las unidades vehiculares, se identificaron sobre excesos en el kilometraje de los odómetros presentados en las bitácoras, como a continuación se muestra: <table><tr><th>Unidad vehicular</th><th>Odómetro según Bitácora de combustible del mes de enero</th><th>Odómetro de inspección física de fecha 20 y 21 de octubre de 2025</th><th>Diferencia de Kilometraje</th></tr><tr><td>CHEVROLET BEAT 2018 MA6CB5CD4JT049818</td><td>171,223</td><td>140,622</td><td>30,601</td></tr><tr><td>CHEVROLET TORNADO 2009 93CXM80279C161031</td><td>278,023</td><td>263,965</td><td>14,058</td></tr><tr><td>VOLKSWAGEN SAVEIRO 2018 9BWK45U3JP090376</td><td>180,818</td><td>124,328</td><td>56,490</td></tr><tr><td>SILVERADO CHEVROLET 2009 3GCEC14X99M108623</td><td>El municipio señala que no sirve</td><td>193,096</td><td></td></tr><tr><td>COMPACTADOR INTERNACIONAL 2021 3HAEUMMR6ML482326</td><td>87,161</td><td>31,201</td><td>55,960</td></tr><tr><td>CAMION RECOLECTOR REPSA 2013 3HAMMAAR1DL201841</td><td>259,978</td><td>122,375</td><td>137,603</td></tr></table> Por lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$227,848.87 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Unidad vehicular	Odómetro según Bitácora de combustible del mes de enero	Odómetro de inspección física de fecha 20 y 21 de octubre de 2025	Diferencia de Kilometraje	CHEVROLET BEAT 2018 MA6CB5CD4JT049818	171,223	140,622	30,601	CHEVROLET TORNADO 2009 93CXM80279C161031	278,023	263,965	14,058	VOLKSWAGEN SAVEIRO 2018 9BWK45U3JP090376	180,818	124,328	56,490	SILVERADO CHEVROLET 2009 3GCEC14X99M108623	El municipio señala que no sirve	193,096		COMPACTADOR INTERNACIONAL 2021 3HAEUMMR6ML482326	87,161	31,201	55,960	CAMION RECOLECTOR REPSA 2013 3HAMMAAR1DL201841	259,978	122,375	137,603
Unidad vehicular	Odómetro según Bitácora de combustible del mes de enero	Odómetro de inspección física de fecha 20 y 21 de octubre de 2025	Diferencia de Kilometraje																																	
CHEVROLET BEAT 2018 MA6CB5CD4JT049818	171,223	140,622	30,601																																	
CHEVROLET TORNADO 2009 93CXM80279C161031	278,023	263,965	14,058																																	
VOLKSWAGEN SAVEIRO 2018 9BWK45U3JP090376	180,818	124,328	56,490																																	
SILVERADO CHEVROLET 2009 3GCEC14X99M108623	El municipio señala que no sirve	193,096																																		
COMPACTADOR INTERNACIONAL 2021 3HAEUMMR6ML482326	87,161	31,201	55,960																																	
CAMION RECOLECTOR REPSA 2013 3HAMMAAR1DL201841	259,978	122,375	137,603																																	
		D03FEP0023	15/03/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos	Y	\$28,100.00	\$28,100.00																													
		D03FEP0044	31/03/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos	Y	\$39,100.00	\$19,000.29																													
		D03FEP0045	31/03/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos	Y	\$25,200.00	\$11,632.69																													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																			
11	13	D04FEP0022	15/04/2025	Sueldos Personal	al	\$627,029.7	\$1,939.84	Del análisis realizado al capítulo 1000 Servicios Personales, se identificó el pago de sueldos a funcionarios de elección popular del período 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025; no obstante en relación a los sueldos autorizados en el ejercicio fiscal 2024, se observa que el municipio de Tetlatlahuca no se ajustó a criterios de "eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia", debido que el porcentaje de incremento es superior al establecido en el artículo 40 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, que establece: "No deberán incrementarse en cantidad superior al porcentaje inflacionario, considerando el monto bruto a que ascendieran en el año inmediato anterior, sin importar la denominación que pudiera darse al concepto o prestación a adicionar"; por lo que se observa que un funcionario de elección popular, refleja un incremento excesivo de percepción de sueldos, en relación con las percepciones autorizadas del ejercicio 2024, como se muestra en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre y Puesto</th><th>Sueldo mensual bruto 2024 autorizado</th><th>Importe actualizado con 4.21% de crecimiento inflacionario</th><th>Periodo</th><th>Sueldo mensual bruto 2025</th><th>Pago en Exceso</th><th>Total Pagado en exceso</th></tr><tr><td rowspan="8">Sagrario Medel Serrano, Síndico Municipal</td><td rowspan="8">\$24,746.70</td><td rowspan="8">\$25,788.54</td><td>Abril</td><td>29,668.22</td><td>3,879.68</td><td rowspan="8">34,917.12</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>29,668.22</td><td>3,879.68</td></tr><tr><td>Junio</td><td>29,668.22</td><td>3,879.68</td></tr><tr><td>Julio</td><td>29,668.22</td><td>3,879.68</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>29,668.22</td><td>3,879.68</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>29,668.22</td><td>3,879.68</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>29,668.22</td><td>3,879.68</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>29,668.22</td><td>3,879.68</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>29,668.22</td><td>3,879.68</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL</td><td>\$34,917.12</td></tr></table> Pagos registrados en pólizas: E04FEP0029, E04FEP0082, E05FEP0039, E05FEP0074, E06FEP0023, E06FEP0076, E07FEP0027, E07FEP0057, E08FEP0033, E08FEP0075, E09FEP0050, E09FEP0096, E10FEP0031, E10FEP0064, E11FEP0024, E11FEP0060, E12FEP0056 y E12FEP0072. Reintegrar a la cuenta de origen el monto de \$34,917.12, anexar la póliza de registro y las fichas de los depósitos correspondientes.	Nombre y Puesto	Sueldo mensual bruto 2024 autorizado	Importe actualizado con 4.21% de crecimiento inflacionario	Periodo	Sueldo mensual bruto 2025	Pago en Exceso	Total Pagado en exceso	Sagrario Medel Serrano, Síndico Municipal	\$24,746.70	\$25,788.54	Abril	29,668.22	3,879.68	34,917.12	Mayo	29,668.22	3,879.68	Junio	29,668.22	3,879.68	Julio	29,668.22	3,879.68	Agosto	29,668.22	3,879.68	Septiembre	29,668.22	3,879.68	Octubre	29,668.22	3,879.68	Noviembre	29,668.22	3,879.68	Diciembre	29,668.22	3,879.68		TOTAL						\$34,917.12
		Nombre y Puesto	Sueldo mensual bruto 2024 autorizado	Importe actualizado con 4.21% de crecimiento inflacionario	Periodo	Sueldo mensual bruto 2025	Pago en Exceso		Total Pagado en exceso																																													
		Sagrario Medel Serrano, Síndico Municipal	\$24,746.70	\$25,788.54	Abril	29,668.22	3,879.68		34,917.12																																													
					Mayo	29,668.22	3,879.68																																															
					Junio	29,668.22	3,879.68																																															
					Julio	29,668.22	3,879.68																																															
					Agosto	29,668.22	3,879.68																																															
					Septiembre	29,668.22	3,879.68																																															
					Octubre	29,668.22	3,879.68																																															
					Noviembre	29,668.22	3,879.68																																															
		Diciembre	29,668.22	3,879.68																																																		
		TOTAL							\$34,917.12																																													
		D04FEP0057	30/04/2025	Sueldos Personal	al	\$635,856.95	\$1,939.84																																															
D05FEP0027	15/05/2025	Sueldos Personal	al	\$671,056.95	\$1,939.84																																																	
D05FEP0052	30/05/2025	Sueldos Personal	al	\$637,656.95	\$1,939.84																																																	
D06FEP0023	13/06/2025	Sueldos Personal	al	\$646,821.80	\$1,939.84																																																	
D06FEP0085	28/06/2025	Sueldos Personal	al	\$944,954.66	\$1,939.84																																																	
D07FEP0025	15/07/2025	Sueldos Personal	al	\$522,404.03	\$1,939.84																																																	
D07FEP0051	30/07/2025	Sueldos Personal	al	\$556,873.58	\$1,939.84																																																	
D08FEP0032	15/08/2025	Sueldos Personal	al	\$528,843.26	\$1,939.84																																																	
D08FEP0064	29/08/2025	Sueldos Personal	al	\$532,507.59	\$1,939.84																																																	
D09FEP0051	13/09/2025	Sueldos Personal	al	\$559,007.61	\$1,939.84																																																	
D09FEP0099	30/09/2025	Sueldos Personal	al	\$567,552.32	\$1,939.84																																																	
D10FEP0026	15/10/2025	Sueldos Personal	al	\$564,187.65	\$1,939.84																																																	
D10FEP0056	31/10/2025	Sueldos Personal	al	\$595,862.84	\$1,939.84																																																	
D11FEP0024	14/11/2025	Sueldos Personal	al	\$556,609.82	\$1,939.84																																																	
D11FEP0060	29/11/2025	Sueldos Personal	al	\$550,798.02	\$1,939.84																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
12	16	D12FEP0084	15/12/2025	Sueldos Personal al	\$535,585.27	\$1,939.84											
		D12FEP0097	31/12/2025	Sueldos Personal al	\$535,392.26	\$1,939.84											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 párrafo segundo, 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.														
		D09FEP0038	09/09/2025	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	\$16,613.80	\$16,613.80	De la revisión efectuada al municipio se identificó el pago de \$16,613.80 realizados mediante transferencia bancaria de la cuenta bancaria ****3951 Fondo General de Participaciones 2025 de la institución financiera Banorte, a favor de Asociación de Autoridades Municipales de Tlaxcala por concepto de apoyo por cuotas generales ordinarias correspondientes al periodo abril a agosto de 2025; integrando como comprobación del gasto pólizas contables, orden de pago y transferencia bancaria, detectándose que no anexan evidencia documental justificativa, que acredite el pago en beneficio del Municipio de Tetlatlahuca, como se describe a continuación: - Acta de Cabildo donde se autoriza que el municipio de Tetlatlahuca sea parte integrante de dicha Asociación y los beneficios para el mismo. - Acta, convenio, instrumento jurídico u otros, firmados con la Asociación de Autoridades Municipales que contenga el objeto, justificación, beneficios, condiciones, derechos y obligaciones, importe de la cuota, vigencia. - Evidencia documental de los beneficios obtenidos. - Constancia de situación fiscal de la Asociación, así como identificación oficial de sus representantes legales, debido que se autorizó realizar el pago a la C. Yesenia Cadena Benítez. Se detalla: <table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Fecha</th><th>No. de Transferencia</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado por el municipio</th></tr><tr><td>E09FEP0033</td><td>09/12/2025</td><td>8846APR1202509094435322677</td><td>FED29DE2-D175-427A-BFA6-C499387159C2</td><td>Cuotas generales ordinarias correspondientes al mes de abril mayo junio julio y agosto de 2025</td><td>\$16,613.80</td></tr></table> Por todo lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$16,613.80 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como, las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza de pago	Fecha	No. de Transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado por el municipio	E09FEP0033	09/12/2025	8846APR1202509094435322677	FED29DE2-D175-427A-BFA6-C499387159C2
Póliza de pago	Fecha	No. de Transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado por el municipio												
E09FEP0033	09/12/2025	8846APR1202509094435322677	FED29DE2-D175-427A-BFA6-C499387159C2	Cuotas generales ordinarias correspondientes al mes de abril mayo junio julio y agosto de 2025	\$16,613.80												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.														



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
13	17	D04FEP0025	15/04/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$41,400.00	\$23,165.08	Realizaron pagos que suman el monto de \$1,344,200.00 mediante transferencias electrónicas, de la cuenta bancaria número ****3951 Fondo General de Participaciones 2025 de la Institución Financiera Banorte, a favor de Energéticos Santa Isabel, S.A. de C.V., por el concepto de adquisición de combustible y diésel para el parque vehicular del municipio del período abril a diciembre de 2025; integrando como comprobación del gasto pólizas contables, comprobante de transferencia y comprobantes fiscales digitales, detectándose el importe de \$536,905.23 de suministro de combustible en exceso de varias unidades vehiculares, además, se identificó que estas fueron realizadas a modo, de acuerdo a lo siguiente: 1. Las fechas de suministro de combustible de las bitácoras carecen de veracidad, debido a que no tienen congruencia los días que señala la bitácora, a lo que los operadores señalan mediante cuestionarios, las bitácoras en algunos de los casos describen el suministro de combustible de manera diaria de lunes a viernes de cada semana y/o en algunos casos tres veces al día, mientras que mediante la aplicación de cuestionarios, se identificó que el suministro de combustible se realiza cada tres, ocho y hasta quince días. 2. Al sumar el total de litros suministrados de combustible por cada unidad y al multiplicar dicho resultado con el costo de combustible según comprobantes fiscales digitales, el resultado no coincide con el importe total del CFDI; se identifica que están realizadas a través de "FÓRMULAS" erróneas, debido que el municipio de Tetlatlahuca considera el subtotal del costo del combustible, omitiendo tomar en cuenta los impuestos que grava el combustible; por lo que con el prorrateo de combustible a través de fórmulas, este Órgano de Fiscalización Superior determina que el suministro de combustible no es real a cada unidad vehicular. 3. Así mismo, mediante procedimientos de auditoría realizados en el municipio de Tetlatlahuca los días 20 y 21 de octubre de 2025, así como los días 02 y 03 de marzo de 2026, hechos que se hicieron constar en actas circunstanciadas número 001 y 002 de la orden de auditoría OFS/1512/2025, relacionado con el capítulo 2000 Materiales y suministros, se aplicaron cuestionarios a operadores de las unidades vehiculares, para cerciorarse del correcto consumo de combustible, identificando que las bitácoras de combustible de varias unidades vehiculares presentan excesos de combustible, como se describe en el cuadro del Anexo 4 de esta observación. 4. Así también, respecto a la unidad retroexcavadora CATERPILLAR adscrita a la Dirección de servicios públicos municipales: no se identificaron bitácoras de los trabajos realizados, evidencia fotográfica antes y después de los trabajos realizados, solicitud de los beneficiarios y croquis de ubicación de donde se realizaron los trabajos. 5. Referente a la unidad VOLKSWAGEN SAVEIRO 2018 9BWK845U5JP074258 perteneciente al área de agua potable, se identificó mediante cuestionarios aplicados por el suministro de combustible que el operador no recibe ningún suministro de combustible. Pago registrado en las pólizas E04FEP0030, E04FEP0031, E04FEP0084, E04FEP0085, E05FEP0043, E05FEP0044, E05FEP0077, E05FEP0078, E06FEP0040, E06FEP0041, E06FEP0075, E06FEP0078, E06FEP0040, E06FEP0075, E07FEP0066, E08FEP0073, E09FEP0094, E10FEP0060, E11FEP0055, E07FEP0065, E08FEP0074, E09FEP0095, E10FEP0061, E11FEP0056 y E12FEP0016 Por lo anterior, deberá reintegrar la cantidad de \$536,905.23 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.
		D04FEP0026	15/04/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$26,800.00	\$7,893.91	
		D04FEP0059	30/04/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$42,000.00	\$23,765.08	
		D04FEP0060	30/04/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$27,000.00	\$7,793.91	
		D05FEP0029	15/05/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$41,700.00	\$23,542.30	
		D05FEP0030	15/05/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$26,900.00	\$22,601.39	
		D05FEP0055	30/05/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$43,200.00	\$25,042.30	
		D05FEP0056	30/05/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$28,200.00	\$3,550.69	
		D06FEP0040	16/06/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$43,300.00	\$26,054.90	
		D06FEP0041	16/06/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$27,700.00	\$25,559.68	
		D06FEP0084	30/06/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$41,200.00	\$23,954.90	
		D06FEP0087	30/06/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$26,600.00	\$24,459.68	



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D07FEP0059	31/07/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$84,000.00	\$13,157.37	
		D08FEP0062	29/08/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$70,000.00	\$11,257.37	
		D09FEP0096	30/09/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$69,600.00	\$12,777.37	
		D10FEP0052	30/10/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$80,200.00	\$3,977.37	
		D11FEP0055	28/11/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$73,400.00	\$5,577.37	
		D07FEP0058	31/07/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$60,000.00	\$29,878.60	
		D08FEP0063	29/08/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$78,000.00	\$42,678.60	
		D09FEP0097	30/09/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$77,600.00	\$42,178.60	
		D10FEP0053	30/10/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$89,200.00	\$50,378.60	
		D11FEP0056	28/11/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$81,700.00	\$43,942.08	
		D12FEP0051	26/12/2025	Combustibles, Lubricantes Aditivos y	\$80,000.00	\$43,718.08	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
13 TOTAL DE OBSERVACIONES.							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 4



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Pólizas	Fecha	Cta. Bancaria	Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto según póliza	Conceptos de mantenimiento descritos en Comprobante fiscal digital	Importe	Irregularidades
D02FEP0007 y E02EEP0007	06/02/2025	****2261	8846APR220250206377379085	Ángel Assael Ruano Ramírez	E9A827F99395	Pago de la factura RA499, Servicio de reparación y mantenimiento a unidad FOCUS Placas XWT-29-55	Bujías, Litros de aceite multigrano. Filtro de aire, Filtro de aceite, Limpiador de cuerpo de aceleración y de inyectores, Mano de obra de afinación, Mano de obra de afinación, Banda de accesorios, Balatas delanteras, Balatas traseras, Reemplazo de balatas delanteras y trasera, Mano de obra por reemplazo de kit de distribución y bomba de agua, Kit de distribución con bomba de agua.	\$16,439.02	1.- La solicitud y requisición de mantenimiento a la unidad vehicular suscritos por la C. Sagrario Medel Serrano, carecen de su firma y sello. 2.- La evidencia fotográfica solo muestra diversas tomas de diferentes ángulos de una unidad vehicular que tiene abierto el cofre. 3.- No hay orden de entrada y salida al taller mecánico. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 5.- Además, de acuerdo a la inspección física de unidades vehiculares realizada con fecha 20 de octubre de 2025, se identificó que la unidad FOCUS Placas XWT-29-55 no forma parte del parque vehicular del Municipio de Tetlatlahuca.
D05FEP0049 y E05FEP0070	30/05/2025	****3951	8846APR2202505304107500065	Ángel Assael Ruano Ramírez	61A4349723DD	Pago de factura RA584, Servicio de reparación y mantenimiento a unidad FORD FIESTA placas XWT2955	Ajuste de motor que incluye 6 pistones nuevos 4 juegos de anillos juego de metales de biela juego de metales de bancada sellos de cabeza 16 válvulas nuevas juego de juntas superior juego de juntas inferior 4 bielas cigüeñal bomba de aceite, Desarmado y armado de motor en todos sus componentes calibración de juntar las y rectificación de aprietes en monoblock y cabeza, Rectificación de cabeza de motor instalación de válvulas guías y sellos nuevos abrir camisas de motor a 0.30 lavado y desincrustado de motor y verificación de cigüeñal, Litros de aceite multigrado, Reemplazar kit de distribución completa con tensores, Anticongelante, Filtro de aceite, Escanear y diagnosticar fallo, Acumulador nuevo.	\$46,321.82	1.- No se identificó solicitud y requisición de mantenimiento a la unidad vehicular. 2.- La evidencia fotográfica solo muestra diversas tomas de diferentes ángulos de una unidad vehicular que tiene abierto el cofre. 3.- No hay orden de entrada y salida al taller mecánico. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 5.- Además, la bitácora de mantenimiento anexa, especifica que se realizó mantenimiento a la unidad vehicular FORD FIESTA modelo 2015 placas KWT-2955, misma que carece de la firma y sello de la operadora de la unidad, C. Sagrario Medel Serrano. 6.- De igual manera mediante procedimientos realizados el 02 y 03 de marzo de 2026 se realizó la aplicación de cuestionarios del capítulo 3000 servicios generales, no obstante señaló el mismo operador de la unidad vehicular, que él mismo la lleva a dichos mantenimientos, no obstante la unidad es llevada a un taller mecánico en el municipio de Tlaxcala, por lo anterior la presente documentación carece de veracidad debido a que el proveedor que expide el CFDI, tiene un domicilio diferente.
D02FEP0008 y E02FEP0008	06/02/2025	****2261	8846APR2202502063773790911	Ángel Assael Ruano Ramírez	FDF506EA5C7A	Pago de factura RA511, Reparación y mantenimiento a camión compactador internacional	Piezas para media reparación marca Pai que incluye, 6 camisas, 6 pistones Navistar 1313, 6 juegos de anillos, 6 juegos de metales de bancada, tornillos de cabeza, junta de carter, Válvulas escape Válvulas de admisión, Termostato, Bomba de agua, Sensor Icp Válvula IPR Bomba de aceite, Sellos de válvula, Cubetas de 19 Litros de aceite multigrado 15w40 API CI 4/ St, filtro diésel fletride, filtro de aceite fletride, Filtros de aire primario original, Filtros de aire secundario, Mano de obra de afinación, Litros de anticongelante concentrado	\$200,000.00	1.- De las pólizas D02FEP0008, D03FEP0051 y D04FEP0002 no se identificó solicitud, requisición y bitácora de mantenimiento a la unidad vehicular camión compactador International. 2.- De la póliza D04FEP0038, la solicitud y requisición de mantenimiento a la unidad vehicular suscritos por el C. Jesús Saldaña Gutiérrez, Director de Servicios Municipales, carecen de su firma y sello. 3.- La evidencia fotográfica solo muestra diversas tomas de un motor de diferentes ángulos, así como de refacciones, partes y piezas mecánicas, no se identifica a qué unidad corresponde y/o a qué unidad se le suministraron los materiales 4.- No hay orden de entrada y salida al taller mecánico. 5.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 6.- Además, la bitácora de mantenimiento anexa en la póliza D04FEP0038 especifica que se realizó mantenimiento a la unidad vehicular CAMION INTERNATIONAL SERIE 3HAMMAARIDL201841, misma que carece de la firma y sello de autorización de la Síndico Municipal y del operador de la unidad. 7.- En la póliza D05FEP0048 integran bitácora de mantenimiento a la unidad CAMION INTERNATIONALSERIE 3HAMMAARIDL201841 mismas que suman un total de mantenimiento a la unidad de \$657,707.78 sin firmas y sellos de autorización del Tesorero Municipal, Presidente Municipal, Síndico Municipal y del operador de la unidad. 8.- Finalmente se identifica que del periodo enero-diciembre de 2025 la unidad nunca fue suspendida de sus actividades de recolección de basura, el suministro de combustible fue constante en cada uno de los meses, lo cual no es congruente con los supuestos mantenimientos realizados.
D03FEP0051 y E03FEP0070	31/03/2025	****3951	8846APR1202503313929882504	Ángel Assael Ruano Ramírez	412D60A21452	Pago de la factura RA524, Servicio de mantenimiento y reparación de compactador internacional	Cepillado de cabeza con máquina rectificadora de alineación, Reparación de cabeza instalación de piezas nuevas, calibración de asientos y válvulas, prueba de estanquidad, Desarmado de motor en todas sus partes, cabeza monoblock, distribución, árbol de levas con seguidores de biela, pistones, camisas, Maquinado de 6 camisas y bujes de árbol de levas a monoblock, Colocación de partes internas de monoblock, camisas, pistones, anillos, bujes de centro, bujes de cigüeñal y bancada, torquar y calibrar, Armado de distribución, incluyendo engranes de tiempo, árbol de levas con buzos seguidores, colocación de sellos de tapas, torquado y calibración, poner a tiempo el motor, Montaje de cabeza a motor, instalación de 6 inyectores, colocación de sellos a riel de alta presión calibración de punterías y balancines, torquado de cabeza a monoblock, instalación de enfriador de aceite a motor, desmontar base para reemplazar sellos internos, Desincrustar aceite a motor, radiador y depósito de aceite, Sistema de mangueras de enfriamiento con curvas y adaptadores de boca mayores, Sondear radiador a intercoller	\$91,633.98	9.- De igual manera mediante procedimientos realizados el 02 y 03 de marzo de 2026, se realizó la aplicación de cuestionarios del capítulo 3000 servicios generales, no obstante, se constató con el operador del camión compactador que solo se realizó el cambio de aceite, filtros, anticongelante y calibración de frenos en el mes de diciembre 2025, además, señaló
D04FEP0038 y E04FEP0045	21/04/2025	****3951	8846APR2202504213989725886	Ángel Assael Ruano Ramírez	D920A95C20A8	Pago de factura de Mantenimiento a compactador 01	Desmontar reparación colocación y calibración de sellos hidráulicos doble e acción ajuste y purga maquinado de 4 bujes, Calibrar sistema y verificar estanquidad en 6 cilindros, Cubetas de aceite h-300 iso 68, Kit de sellos para cilindro hidráulico camisa y tapa reemplazo de anillos de acero fabricados en Herró colado, Reparación de válvulas hidráulicas reemplazo de sellos internos	\$168,684.05	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 4



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Pólizas	Fecha	Cta. Bancaria	Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto según póliza	Conceptos de mantenimiento descritos en Comprobante fiscal digital	Importe	Irregularidades
							calibración, Limpieza interna de sistema de tuberías y mangueras hidráulicas, Kit de mangueras con conexiones campadas para compactador, Reparación de cilindro hidráulico telescópico central de expulsor		el mismo operador que lleva la unidad vehicular para llevar a cabo dichos mantenimientos, no obstante, la unidad es llevada a un taller ubicado en el municipio de Texoloc; por lo anterior la presente documentación carece de veracidad debido a que los proveedores que expiden los CFDI tienen un domicilio diferente.
D04FEP0002 y E04FEP0002	01/04/2025	****3951	8846APR12025 04013931982019	ATLOM GROUP SA DE CV	603B72296955	Pago de factura de Refacciones y mantenimiento a compactador 01	Manguera hidráulica 3 mallas, Manguera neumática frontal con conexiones, Cubetas de aceite sintético 75w90 diferencial, lavado y engrasado, Masa de 8 birlos unemont eaton para rueda trasera, Juego de llenes y herrajes de balate, Boster sellado con conexiones y horquilla, Mangueras para sistema de frenado, Reparación de Diferencial 36,000lbs. cambio de caja de satélites cambia de baleros de carga internos y externos de rueda, cambio de retenes, rectificación y calibración de piñón y corona, cambio de sistema de accionamiento de dual, Cubetas de aceite h-300 iso 68, Limpieza interna de sistemas de tuberías y mangueras hidráulicas, Kit de conexiones con manguera hidráulica incluye suministro instalación.	\$114,710.73	
D05FEP0048 y E05FEP0069	30/05/2025	****3951	8846APR22025 05304107500061	Ángel Assael Ruano Ramírez	52AAD97748F6	Pago de factura RA590, Servicio de Reparación y mantenimiento a COMPACTADOR INTERNACIONAL	Balero piloto para volante de mando, incluyendo pieza, Colocar clutch, incluyendo clutch completo reforzado con pastas para servicio pesado, de ajuste manual, Colocar 1 volante de mando nuevo de 12 barrenos, incluyendo piezas, Colocar flecha de mando para caja fuller, incluyendo piezas, Escanear y diagnosticar y reparar fallo eléctrico, Cubeta de aceite hidráulico h300 iso 68, Reparación de posición de brazo pitman, Válvula qr1, Conexiones de válvula r1 3/8, Reemplazo de boster, Boster de aire para frenos trasero instalado, Mano de obra, desmontar caja de velocidades, retirar clutch usado, lavar concha de motor por sensor de cigüeñal, instalar clutch nuevo, volante nuevo y flecha de mando, montar clutch y calibrar., reparación de eje delantero que consiste en remplazo de pernos para mangos, desmontar eje y maquinar, remplazo de bujes, baleros, balatas con herrajes, colocación de eje delantero.	\$82,679.02	
D07FEP0054 y E07FEP0061	30/07/2025	****3951	533	Israel Tlacomulco Méndez	C200CFC9-3470-4513-9263-F146997898C6	Pago de fact. 44, servicio de reparación y mantenimiento a compactador 01 xd-5295a	Compactador 01 placas xd-52-95a serie 3ALACXCSXJDJN2009, válvula r12 bendix, conductos y adaptadores, cubeta de aceite chevron, filtro de diésel, filtro de aceite, filtro de aire, servicio-enero 2025	\$27,267.18	
D07FEP0057 y E07FEP0064	30/07/2025	****3951	536	Israel Tlacomulco Méndez	5F1254AB-038E-4DD0-93E6-7A5F3DF7BC90	Pago de fact. 45, servicio de reparación y mantenimiento a compactador 01 xd-5295a	Compactador 01 placas xd-52-95a serie 3ALACXCSXJDJN2009, junta de tapa de punterías, sensor ckp tipo original, repuesto de bomba hidráulica, galón de aceite hidráulico, deposito anticongelante, sondeo de radiador, manguera de 3/4, manguera de 3/8, galón de anticongelante, mano de obra, tapón de lubricación	\$36,611.23	
D09FEP0076 y E09FEP0077	24/09/2025	****3951	758	Israel Tlacomulco Méndez	9FC4E26C-66FB-408B-B58C-A1417B8BB811	Pago de fact. 60,61 y 62, servicio reparación y mantenimiento a compactador 1	Compactador 01 placas xd-52-95a serie 3ALACXCSXJDJN2009 mano de obra, muelles, pernos de fijación, abrazaderas de muelles, juego de tornillos tirantes, termostato	\$15,834.00	
				Israel Tlacomulco Méndez	B15DFC40-488B-4AB2-83D8-398EDEBB699B		Compactador 01 placas xd-52-95a serie 3ALACXCSXJDJN200, mano de obra fuga hidráulica, manguera hidráulica 3 mts, cubeta de aceite hidráulico	\$7,826.52	
				Israel Tlacomulco Méndez	1EA1075A-9D48-424C-9559-00DC7422AF9F		compactador 01 placas XD-52-95A SERIE ALACXCSXJDJN2009, mano de obra, roto chamber 30/30, coples roscados, horquilla	\$5,956.60	
D10FEP0006 y E10FEP0009	03/10/2025	****3951	8846APR22025 10034518963411	Equipos de Seguridad	147f5c0d-d87c-47ba-9a82-b73fad5a6723	Pago de fact. a64, servicio de reparación y	Válvula electromagnética, bendix, mano de obra	\$10,254.40	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 4



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Pólizas	Fecha	Cta. Bancaria	Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto según póliza	Conceptos de mantenimiento descritos en Comprobante fiscal digital	Importe	Irregularidades
				del Bajío EXT		mantenimiento a compactador 1			
D11FEP0022 y E11FEP0022	10/11/2025	****3951	8846APR12025 11104641713098	Equipos de Seguridad del Bajío EXT	ef5a8328-cd2e-47e6-aa55-85902f6d806c	Pago de fact. a91, a93 y a94, serv de reparación y mantenimiento a patrulla Saveiro 3-4511 y a compactadores 01 y 02	reparación de clutch , rectificado de volante, varilla de empuje, balero piloto, grasa bat 3, mano de obra	\$18,987.75	
Suma mantenimiento a compactador internacional con numero de serie 3HAMMAARIDL201841								\$780,445.46	
D08FEP0030 y E08FEP0031	12/08/2025	****3951	8846APR12025 08134346077810	Ángel Assael Ruano Ramírez	D79B2F26-DF03-4C7E-8720-613A6475F7EC	Pago de fact. ra609, servicio de reparación y mantenimiento a compactador 2	Colocar clutch incluyendo clutch completo reforzado con pastas para servicio pesado de ajuste manual, Colocar 1 volante de mando nuevo de 12 barrenos incluyendo piezas, Colocar flecha de mando para caja fuller incluyendo piezas, Escanear diagnosticar y reparar fallo eléctrico, Toma de fuerza, Desmontar toma de fuerza y colocación de nueva, Bomba hidráulica y reparación de toma de fuerza, Kit de conexiones con manguera hidráulica, Colocación de manguera de regreso con conexiones, Calibrar sistema y verificar estanquidad en 6 cilindros, Cubetas de aceite h-300 iso 68, Mano de obra por desmontar bomba hidráulica desmontar toma de fuerza colocación de caja y sistema hidráulico, Mano de obra desmontar caja de velocidades retirar clutch usado lavar concha de motor por sensor de cigüeñal instalar clutch nuevo volante nuevo y flecha de mando montar clutch y calibrar	\$125,773.84	1.- No se identificó la totalidad de la requisiciones, además de que las que se encuentran adjuntas no se encuentran debidamente firmadas. 2.- No hay orden de entrada y salida al taller mecánico. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio.5.- Además, la bitácora de mantenimiento anexa carece de datos de identificación de la unidad vehicular a la que se le dio el servicio, así como firma y sello del operador de la unidad.
D09FEP0075 y E09FEP0076	24/09/2025	****3951	757	Israel Tlacomulco Méndez	275993FB-0D28-4A51-95EA-FBDC9AE81A18	Pago de fact. 58 y 59, servicio de reparación y mantenimiento a compactador 02 internacional	compactador 02 serie: 3HAEUMMR6ML482326 marca: internacional, mano de obra, cubetas de anticongelante, abrazaderas mm, válvulas de retención de aire, manguera rígida y coples, reparación de radiador completo	\$29,939.60	5.- De igual manera mediante procedimientos realizados el 02 y 03 de marzo de 2026, se realizó la aplicación de cuestionarios del capítulo 3000 servicios generales, no obstante, se constató con el operador del camión compactador que solo se realizó el cambio de aceite y filtros en el mes de diciembre, además señalé el mismo operador que él lleva la unidad vehicular para llevar a cabo dichos mantenimientos, no obstante, la unidad es llevada a un taller ubicado en el municipio de Texoloc, por lo anterior la presente documentación carece de veracidad debido a que los proveedores que expiden los CFDI tienen un domicilio diferente.
D10FEP0008 y E10FEP0011	03/10/2025	****3951	8846APR22025 10034518983422	Equipos de Seguridad del Bajío EXT	9f053d32-633a-4dca-ac7d-4ad127a6da45	Pago de fact. a65, servicio de reparación y mantenimiento a compactador 2	kit de klutch reparados con bronce, rectificado de volante motriz, plancha y disco calibrador, balero piloto, grasa bat 3, desengrasante, cubeta de aceite de transmisión, mano de obra	\$22,189.64	6.- No omito mencionar que la evidencia fotográfica en las instalaciones del taller mecánico y uniformes del personal indica el nombre de center motronic, por lo que el municipio no acredita haber realizado dichos servicios con los proveedores, Ángel Assael Ruano Ramírez, Israel Tlacomulco Méndez y Equipos de Seguridad del Bajío EXT.
D11FEP0022 y E11FEP0022	10/11/2025	****3951	8846APR12025 11104641713098	Equipos de Seguridad del Bajío EXT	25579204-3206-40ea-aae7-b4572bb8d9e0	Pago de fact. a91, a93 y a94, serv de reparación y mantenimiento a patrulla Saveiro 3-4511 y a compactadores 01 y 02	reparación de radiador completo, manguera rígida y coples, mano de obra, cubetas de anticongelante, abrazaderas mm abrazaderas mm, válvulas de retención de aire.	\$20,996.00	
Suma mantenimiento a compactador internacional con numero de serie 3HAEUMMR6ML482326								\$198,899.08	
D05FEP0050 y E05FEP0071	30/05/2025	****3951	8846APR22025 05304107500074	Ángel Assael Ruano Ramírez	5CCB4D43D9C3	Pago de factura RA586, Reparación y mantenimiento a unidad	Ajuste de Motor cuatro cilindros que comprende: 4 juegos de anillos, juego de metales de biela, juego de metales de bancada, sellos de cabeza, 16 válvulas nuevas, bomba de agua, bomba de aceite, juego de juntas superior, juego de juntas inferior, Reemplazar distribución completa con tensores, Servicio de rectificación de motor que comprende, rectificación de cabeza, fabricación de guías de válvula, fabricación de sellos de válvula, rectificación de cigüeñal, revisión de árbol de levas., Desarmado y armado de motor en todos sus componentes, calibración de punterías y rectificación de aprietes en monoblock y	\$48,064.69	1.- No se identificó solicitud y requisición de mantenimiento a la unidad vehicular. 2.- La evidencia fotográfica solo muestra diversas tomas de diferentes ángulos de una unidad vehicular que tiene abierto el cofre.3.- No hay orden de entrada y salida al taller mecánico.4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio.5.- Además, la bitácora de mantenimiento anexa carece de datos de identificación de la unidad vehicular a la que se le dio el servicio, así como firma y sello del operador de la unidad.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 4



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Pólizas	Fecha	Cta. Bancaria	Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto según póliza	Conceptos de mantenimiento descritos en Comprobante fiscal digital	Importe	Irregularidades
							cabeza, Kit de distribución, Juego de cables, Sensor de temperatura, Sensor de cigüeñal, Anticongelante, Filtro de aire, Filtro de aceite, Filtro de gasolina, Bujías de iridio, Limpiador de cuerpo de aceleración y de inyectores, Escanear y diagnosticar fallo, Litros de aceite multigrado.		
D05FEP0051/ E05FEP0072	30/05/2025	****3951	8846APR12025 05304107500076	Ángel Assael Ruano Ramírez	780B58484C4F	Pago de factura RA580, Servicio, reparación y mantenimiento a unidad SAVEIRO PC-01	Cambio de kid de distribución, cambio de balatas, banda y accesorios, así como el deposito de agua, soporte de motor, y tapón de aceite, reten del cigüeñal.	\$19,373.16	1.- No se identificó solicitud y requisición de mantenimiento a la unidad vehicular.2.- La evidencia fotográfica anexa no acredita la totalidad del mantenimiento que facturó el proveedor. 3.- No hay orden de entrada y salida al taller mecánico. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 5.- Además, la bitácora de mantenimiento anexa, carece de firma y sello del operador de la unidad.
D11FEP0022 y E11FEP0022	10/11/2025	****3951	8846APR12025 11104641713098	Equipos de Seguridad del B	69f23623e6bd	PATRULLA VOLKSWAGEN SAVEIRO PLACAS 3*511 DE SAN BARTOLOME TENANGO	Batería nueva, aceite bardal alto kilometraje, bujías de platino, filtro de aceite, filtro de aire, filtro de gasolina, presurizador para lavar inyectores, carbuclín para lavar cuerpo de aceleración, mano de obra de afinación, toma de agua con tubo, silicon para alta temperatura, mano de obra de cambio de toma de agua, falla (armado y desarmado del múltiple de admisión), cambio de chicote de freno y servicio a frenos traseros, chicote de frenos trasero lado derecho	\$12,325.00	1.- No se identificó solicitud y requisición de mantenimiento a la unidad vehicular. 2.- La evidencia fotográfica solo muestra diversas tomas de diferentes ángulos de una unidad vehicular que tiene abierto el cofre. 3.- No hay orden de entrada y salida al taller mecánico. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 5.- Además, la bitácora de mantenimiento anexa carece de datos de identificación de la unidad vehicular a la que se le dio el servicio, así como firma y sello del operador de la unidad. 6.-De igual manera mediante procedimientos realizados el 02 y 03 de marzo de 2026 se realizó aplicación de cuestionarios del capítulo 3000 servicios generales, no obstante se constató con el operador de la unidad que solo se realizó el cambio de clutch por uno nuevo en el mes de octubre, por lo que no corresponde al servicio señalado en la bitácora de mantenimiento, además señaló el mismo operador que lleva la unidad vehicular a dichos mantenimientos, no obstante la unidad es llevada a un taller ubicado en el municipio de Texoloc, por lo anterior la presente documentación carece de veracidad debido a que los proveedores que expiden los CFDI tienen un domicilio diferente. 6.- Se informa que la evidencia fotográfica en las instalaciones del taller mecánico y uniformes del personal indica el nombre de center motronic, por lo que el municipio no justifica el haber realizado dichos servicios con el proveedor Equipos de Seguridad del Bajío EXT.
D05FEP0057	30/05/2025	****3951	8846APR22025 05304110527355	Ángel Assael Ruano Ramírez	A520ADCF646D	Pago de la factura RAS93, Servicio de reparación y mantenimiento a camioneta CHEVROLET TORNADO Obras Públicas	Limpieza en el cuerpo de aceleración y de inyectores, cambio de filtro de aire, filtro de gasolina y filtro de aceite, cambio de ambas balatas, traseras y delanteras, reposición de aceite multigrano, cambio de clutch y bomba de clutch, escaneo y diagnostico, apoyo a unidad averiada.	\$22,939.74	1.- No se identificó solicitud y requisición de mantenimiento a la unidad vehicular.2.- La evidencia fotográfica anexa no acredita la totalidad del mantenimiento que facturó el proveedor. 3.- No hay orden de entrada y salida al taller mecánico. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 5.- Además, la bitácora de mantenimiento anexa carece de firma y sello del operador de la unidad.
Suma								\$1,144,807.97	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 2 OBSERVACIÓN: 4



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Pólizas	Fecha	Cta. Bancaria	Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto según póliza	Conceptos de mantenimiento descritos en Comprobante fiscal digital	Importe	Valoración
D02FEP0007 y E02EEP0007	06/02/2025	****2261	8846APR2025 0206377379085	Ángel Assael Ruano Ramírez	E9A827F99395	Pago de la factura RA499, Servicio de reparación y mantenimiento a unidad FOCUS Placas XWT-29-55	Bujías, Litros de aceite multigrano. Filtro de aire, Filtro de aceite, Limpiador de cuerpo de aceleración y de inyectores, Mano de obra de afinación, Mano de obra de afinación, Banda de accesorios, Balatas delanteras, Balatas traseras, Remplazo de beldas delanteras y trasera, Mano de obra por reemplazo de kit de distribución y bomba de agua, Kit de distribución con bomba de agua.	\$16,439.02	1.- Adjunta solicitud y requisición firmado por la C. Sagrario Medel Serrano. 2.- Adjuntan la misma evidencia fotográfica por lo que la presente inconsistencia sigue persistiendo. 3.- Adjuntan orden de entrada y salida al taller mecánico. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 5.- Adjuntan bitácora de mantenimiento con corrección del nombre de la unidad.
D05FEP0049 y E05FEP0070	30/05/2025	****3951	8846APR2025 05304107500065	Ángel Assael Ruano Ramírez	61A4349723DD	Pago de factura RA584, Servicio de reparación y mantenimiento a unidad FORD FIESTA placas XWT2955	Ajuste de motor que incluye 6 pistones nuevos 4 juegos de anillos juego de metales de biela juego de metales de bancada sellos de cabeza 16 válvulas nuevas juego de juntas superior juego de juntas inferior 4 bielas cigüeñal bomba de aceite, Desarmado y armado de motor en todos sus componentes calibración de juntar las y rectificación de aprietes en monoblock y cabeza, Rectificación de cabeza de motor instalación de válvulas guías y sellos nuevos abrir camisas de motor a 0.30 lavado y desincrustado de motor y verificación de cigüeñal, Litros de aceite multigrado, Reemplazar kit de distribución completa con tensores, Anticongelante, Filtro de aceite, Escanear y diagnosticar fallo, Acumulador nuevo.	\$46,321.82	1.- Adjunta solicitud y requisición firmado por la C. Sagrario Medel Serrano. 2.- Adjuntan la misma evidencia fotográfica. 3.- Adjuntan orden de entrada y salida al taller mecánico. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 5.- Adjuntan bitácora de mantenimiento con corrección del nombre de la unidad no obstante, el contrato de prestación de servicios así como el CFDI adjuntado por el proveedor describen la unidad FOCUS Placas XWT-29-55 la cual no forma parte del parque vehicular del Municipio de Tetlatlahuca. 6.- Así mismo tal como se describe en el anexo de la presente observación mediante procedimientos realizados el 02 y 03 de marzo de 2026, se constato que la unidad vehicular es llevada a un taller mecánico en el municipio de Tlaxcala, por lo anterior la presente documentación carece de veracidad debido a que el proveedor que expide el CFDI, tiene un domicilio diferente, por lo que el municipio no adjunta documentación y/o aclara dicha inconsistencia.
D02FEP0008 y E02FEP0008	06/02/2025	****2261	8846APR2025 02063773790911	Ángel Assael Ruano Ramírez	FDF506EA5C7A	Pago de factura RA511, Reparación y mantenimiento a camión compactador internacional	Piezas para media reparación marca Pai que incluye, 6 camisas, 6 pistones Navistar 1313 ,6 juegos de anillos, 6 juegos de metales de bancada, tornillos de cabeza, junta de carter, Válvulas escape Válvulas de admisión, Termostato, Bomba de agua, Sensor Icp Válvula IPR Bomba de aceite, Sellos de válvula, Cubetas de 19 Litros de aceite multigrado 15w40 API CI 4/ St, filtro diésel fletride, filtro de aceite fletride, Filtros de aire primario original, Filtros de aire secundario, Mano de obra de afinación, Litros de anticongelante concentrado	\$200,000.00	De las pólizas D02FEP0008, D03FEP0051 y D04FEP0002 se corrobora que únicamente la póliza D02FEP0008 la requisición no se encuentra debidamente firmada, las bitácoras de mantenimiento se encuentran firmadas y selladas el director de servicios municipales no obstante estas no se encuentran firmadas por los operadores.
D03FEP0051 y E03FEP0070	31/03/2025	****3951	8846APR12025 03313929882504	Ángel Assael Ruano Ramírez	412D60A21452	Pago de la factura RA524, Servicio de mantenimiento y reparación de compactador internacional	Cepillado de cabeza con máquina rectificadora de alineación, Reparación de cabeza instalación de piezas nuevas, calibración de asientos y válvulas, prueba de estanquidad, Desarmado de motor en todas sus partes, cabeza monoblock, distribución, árbol de levas con seguidores de biela, pistones, camisas, Maquinado de 6 camisas y bujes de árbol de levas a monoblock, Colocación de partes internas de monoblock, camisas, pistones, anillos, bujes de centro, bujes de cigüeñal y bancada, torquar y calibrar, Armado de distribución, incluyendo engranes de tiempo, árbol de levas con buzos seguidores, colocación de sellos de tapas, torquado y calibración, poner a tiempo el motor, Montaje de cabeza a motor, instalación de 6 inyectores, colocación de sellos a riel de alta presión calibración de punterías y balancines, torquado de cabeza a monoblock, instalación de enfriador de aceite a motor, desmontar base para reemplazar sellos internos, Desincrustar aceite a motor, radiador y depósito de aceite, Sistema de mangueras de enfriamiento con curvas y adaptadores de boca mayores, Sondear radiador a intercoller	\$91,633.98	3.- El municipio adjunta la misma evidencia fotográfica por lo que la presente inconsistencia sigue permaneciendo. 4.- Si bien adjuntan orden de entrada y salida al taller mecánico, más sin embargo, dichas orden carecen de veracidad, debido a en la póliza D02FEP0008 la unidad ingreso el 24 de febrero y salió el 28 de febrero de 2025, no obstante las bitácoras de combustible señalan cargas de combustible los días 24, 25 y 28 de febrero de 2025, de la póliza D03FEP0051 la orden de entrada y salida señala que la unidad ingreso el día 25 de marzo y salió el 28 de marzo de 2025, no obstante las bitácoras de combustible señalan cargas de combustible los días 27 y 28 de marzo de 2025, de la póliza D04FEP0038 la orden de entrada y salida señala que la unidad ingreso el día 18 de abril y salió el 21 de abril de 2025, no obstante las bitácoras de combustible señalan cargas de combustible los días
D04FEP0038 y	21/04/2025	****3951	8846APR2025 04213989725886	Ángel Assael	D920A95C20A8	Pago de factura de Mantenimiento a	Desmontar reparación colocación y calibración de sellos hidráulicos doble e acción ajuste y purga maquinado de 4 bujes, Calibrar sistema y verificar estanquidad en 6 cilindros, Cubetas de aceite h-300	\$168,684.05	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 2 OBSERVACIÓN: 4



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Pólizas	Fecha	Cta. Bancaria	Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto según póliza	Conceptos de mantenimiento descritos en Comprobante fiscal digital	Importe	Valoración
E04FEP0045				Ruano Ramírez		compactador 01	iso 68, Kit de sellos para cilindro hidráulico camisa y tapa remplazo de anillos de acero fabricados en Herró colado, Reparación de válvulas hidráulicas remplazo de sellos internos calibración, Limpieza interna de sistema de tuberías y mangueras hidráulicas, Kit de mangueras con conexiones campadas para compactador, Reparación de cilindro hidráulico telescópico central de expulsor		18 y 20 de abril de 2025, de la póliza D05FEP0048 la orden de entrada y salida señala que la unidad ingreso el día 9 de mayo y salió el 14 de mayo de 2025, no obstante las bitácoras de combustible señalan cargas de combustible los días 12, 13 y 14 de mayo de 2025, de la póliza D04FEP0002 la orden de entrada y salida señala que la unidad ingreso el día 25 de marzo y salió el 31 de marzo de 2025, no obstante las bitácoras de combustible señalan cargas de combustible los días 26, 27 y 28 de marzo de 2025, de la póliza D07FEP0054 la orden de entrada y salida señala que la unidad ingreso el día 25 de julio y salió el 30 de julio de 2025, no obstante las bitácoras de combustible señalan cargas de combustible los días 25, 28, 29 y 30 de julio de 2025, de la póliza D07FEP0057 la orden de entrada y salida señala que la unidad ingreso el día 15 de septiembre y salió el 22 de septiembre de 2025, no obstante dicha orden corresponde a las pólizas D09FEP0076 y D09FEP0075 ya que adjuntan la misma orden para ambas pólizas, en la póliza D10FEP0006 la orden de entrada y salida no señala ninguna fecha de igual manera no describe ninguna unidad vehicular, de la póliza D11FEP0022 el municipio adjunto la orden de entrada y salida no obstante dicha orden pertenece a una unidad vehicular diferente, con respecto a la póliza D09FEP0075 e la póliza señalan a una dirección distinta a la que el operador señalo, de igual manera no se justifica el por qué dicho oficio es expedido por el proveedor que expido el CFDI y no por el subcontratante que es el que realizo dichos mantenimientos como identifica en la diversa evidencia fotográfica, además las bitácoras de suministro de combustible contradicen a dicha orden ya que los días de carga coinciden con los días que supuestamente se realizaron dichos mantenimientos.
D04FEP0002 y E04FEP0002	01/04/2025	****3951	8846APR12025 04013931982019	ATLOM GROUP SA DE CV	603B72296955	Pago de factura de Refacciones y mantenimiento a compactador 01	Manguera hidráulica 3 mallas, Manguera neumática frontal con conexiones, Cubetas de aceite sintético 75w90 diferencial, lavado y engrasado, Masa de 8 birlos unemont eaton para rueda trasera, Juego de llenes y herrajes de balate, Boster sellado con conexiones y orquilla, Mangueras para sistema de frenado, Reparación de Diferencial 36,000lbs. cambio de caja de satélites cambia de baleros de carga internos y externos de rueda, cambio de retenes, rectificación y calibración de piñón y corona, cambio de sistema de accionamiento de dual, Cubetas de aceite h-300 iso 68, Limpieza interna de sistemas de tuberías y mangueras hidráulicas, Kit de conexiones con manguera hidráulica incluye suministro instalación.	\$114,710.73	5.- No adjuntan diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio.
D05FEP0048 y E05FEP0069	30/05/2025	****3951	8846APR22025 05304107500061	Ángel Assael Ruano Ramírez	52AAD97748F6	Pago de factura RA590, Servicio de Reparación y mantenimiento COMPACTADOR INTERNACIONAL	Balero piloto para volante de mando, incluyendo pieza, Colocar clutch, incluyendo clutch completo reforzado con pastas para servicio pesado, de ajuste manual, Colocar 1 volante de mando nuevo de 12 barrenos, incluyendo piezas, Colocar flecha de mando para caja fuller, incluyendo piezas, Escanear y diagnosticar y reparar fallo eléctrico, Cubeta de aceite hidráulico h300 iso 68, Reparación de posición de brazo pitman, Válvula qr1, Conexiones de válvula r1 3/8, Reemplazo de boster, Boster de aire para frenos trasero instalado, Mano de obra, desmontar caja de velocidades, retirar clutch usado, lavar concha de motor por sensor de cigüeñal, instalar clutch nuevo, volante nuevo y flecha de mando, montar clutch y calibrar., reparación de eje delantero que consiste en remplazo de pernos para mangos, desmontar eje y maquinar, remplazo de bujes, baleros, balatas con herrajes, colocación de eje delantero.	\$82,679.02	8.- Finalmente se identifica que del periodo enero-diciembre de 2025 la unidad nunca fue suspendida de sus actividades de recolección de basura, el suministro de combustible fue constante en cada uno de los meses, lo cual no es congruente con los supuestos mantenimientos realizados.
D07FEP0054 y E07FEP0061	30/07/2025	****3951	533	Israel Tlacumulco Méndez	C200CFC9-3470-4513-9263-F146997898C6	Pago de fact. 44, servicio de reparación y mantenimiento a compactador 01 xd-5295a	Compactador 01 placas xd-52-95a serie 3ALACXCSXJDJN2009, valvula r12 bendix, conductos y adaptadores, cubeta de aceite chevron, filtro de diesel, filtro de aceite, filtro de aire, servicio-enero 2025	\$27,267.18	9.-Con respecto a la póliza D04FEP0002 no adjuntan ningún tipo de evidencia fotográfica.
D07FEP0057 y E07FEP0064	30/07/2025	****3951	536	Israel Tlacumulco Méndez	5F1254AB-038E-4DD0-93E6-7A5F3DF7BC90	pago de fact. 45, servicio de reparación y mantenimiento a compactador 01 xd-5295a	Compactador 01 placas xd-52-95a serie 3ALACXCSXJDJN2009, junta de tapa de punterías, sensor ckp tipo original, repuesto de bomba hidráulica, galón de aceite hidráulico, deposito anticongelante, sondeo de radiador, manguera de ¾, manguera de 3/8, galón de anticongelante, mano de obra, tapón de lubricación	\$36,611.23	9.- Así mismo tal como se describe en la observación, se tiene como antecedente que mediante la aplicación de cuestionarios del capítulo 3000 servicios generales, se constató con el operador del camión compactador que solo se realizó el cambio de aceite, filtros, anticongelante y calibración de frenos en el mes de diciembre 2025,
D09FEP0076 y E09FEP0077	24/09/2025	****3951	758	Israel Tlacumulco Méndez	9FC4E26C-66FB-408B-B58C-A1417B8BB811	Pago de fact. 60,61 y 62, servicio reparación y mantenimiento a compactador 1	Compactador 01 placas xd-52-95a serie 3ALACXCSXJDJN2009 mano de obra, muelles, pernos de fijación, abrazaderas de muelles, juego de tornillos tirantes, termostato	\$15,834.00	por otra parte el municipio no aclara el por qué la unidad es llevada a un taller con un domicilio distinto al del proveedor ubicado en el municipio de Texoloc; por lo anterior la presente documentación carece de veracidad debido a que los proveedores que expiden los CFDI tienen un domicilio diferente.
				Israel Tlacumulco Méndez	B15DFC40-488B-4AB2-83D8-398EDEBB699B		Compactador 01 placas xd-52-95a serie 3ALACXCSXJDJN200, mano de obra fuga hidraulica, manguera hidraulica 3 mts, cubeta de aceite hidraulico	\$7,826.52	
				Israel Tlacumulco Méndez	1EA1075A-9D48-424C-9559-00DC7422AF9F		compactador 01 placas XD-52-95A SERIE ALACXCSXJDJN2009, mano de obra, roto chamber 30/30, coples roscados, horquilla	\$5,956.60	
D10FEP0006 y E10FEP0009	03/10/2025	****3951	8846APR22025 10034518983411	Equipos de Seguridad del Bajío EXT	147f5cd-d87c-47ba-9a82-b73fad5a6723	Pago de fact. a64, servicio de reparacion y mantenimiento a compactador 1	Valvula electromagnética, bendix, mano de obra	\$10,254.40	
D11FEP0022	10/11/2025	****3951	8846APR12025	Equipos de	ef5a8328-cd2e-	Pago de fact. a91, a93 y	reparación de clutch , rectificado de volante, varilla de empuje, balero piloto, grasa bat 3, mano de obra	\$18,987.75	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 2 OBSERVACIÓN: 4



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Pólizas	Fecha	Cta. Bancaria	Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto según póliza	Conceptos de mantenimiento descritos en Comprobante fiscal digital	Importe	Valoración
y E11FEP0022			11104641713098	Seguridad del Bajío EXT	47e6-aa55-85902f6d806c	a94, serv de reparación y mantenimiento a patrulla Saveiro 3-4511 y a compactadores 01 y 02			
Suma mantenimiento a compactador internacional con numero de serie 3HAMMARIDL201841								\$780,445.46	
D08FEP0030 y E08FEP0031	12/08/2025	****3951	8846APR12025 08134346077810	Ángel Assael Ruano Ramírez	D79B2F26-DF03-4C7E-8720-613A6475F7EC	Pago de fact. ra609, servicio de reparacion y mantenimiento compactador 2	Colocar clutch incluyendo clutch completo reforzado con pastas para servicio pesado de ajuste manual, Colocar 1 volante de mando nuevo de 12 barrenos incluyendo piezas, Colocar flecha de mando para caja fuller incluyendo piezas, Escanear diagnosticar y reparar fallo eléctrico, Toma de fuerza, Desmontar toma de fuerza y colocación de nueva, Bomba hidráulica y reparación de toma de fuerza, Kit de conexiones con manguera hidráulica, Colocación de manguera de regreso con conexiones, Calibrar sistema y verificar estanquidad en 6 cilindros, Cubetas de aceite h-300 iso 68, Mano de obra por desmontar bomba hidráulica desmontar toma de fuerza colocación de caja y sistema hidráulico, Mano de obra desmontar caja de velocidades retirar clutch usado lavar concha de motor por sensor de cigüeñal instalar clutch nuevo volante nuevo y flecha de mando montar clutch y calibrar	\$125,773.84	1.- Adjuntan requisición de mantenimiento a la unidad vehicular realizada por el director de servicios municipales, no obstante estas no se encuentran debidamente firmadas y selladas por el operador. 2.-Adjuntan la misma evidencia fotográfica por lo que la presente inconsistencia sigue persistiendo. 3.- Si bien adjuntan orden de entrada y salida al taller mecánico, mas sin embargo, dichas orden carecen de veracidad, debido a en la póliza D08FEP0030 la unidad ingreso el 16 de diciembre de 2025 y salió el 12 de agosto de 2025 no obstante dichas fechas son completamente inconsistentes, en la póliza D10FEP0008 la unidad ingreso el 29 de septiembre de 2025 y salió el 2 de octubre de 2025, de la póliza D11FEP0022 la orden de entrada y salida señala que la unidad ingreso el día 2 de noviembre y salió el 5 de noviembre de 2025. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio.
D09FEP0075 y E09FEP0076	24/09/2025	****3951	757	Israel Tlacomulco Méndez	275993FB-0D28-4A51-95EA-FBDC9AE81A18	Pago de fact. 58 y 59, servicio de reparación y mantenimiento compactador 02 internacional	compactador 02 serie: 3HAEUMMR6ML482326 marca: internacional, mano de obra, cubetas de anticongelante, abrazaderas mm, válvulas de retención de aire, manguera rígida y coples, reparación de radiador completo	\$29,939.60	5.- Integran la bitácora de mantenimiento debidamente firmada y sellada por el director de servicios municipale, no obstante esta no se encuentran debidamente firmadas y selladas por el operador. 6.- Así mismo tal como se describe en el anexo de la presente observación, se identifico que mediante la aplicación de cuestionarios al capítulo 3000 servicios generales no obstante se constató con el operador del camión compactador que solo se realizó el cambio de aceite filtros en el mes de diciembre, además señalar que el mismo operador lleva la unidad vehicular para llevar a cabo dichos mantenimientos no obstante la unidad es llevada a un taller ubicado en el municipio de Texoloc, por lo anterior la presente documentación carece de veracidad debido a que los proveedores que expiden los CFDI'S tienen un domicilio diferente.
D10FEP0008 y E10FEP0011	03/10/2025	****3951	8846APR22025 10034518983422	Equipos de Seguridad del Bajío EXT	9f053d32-633a-4dca-ac7d-4ad127a6da45	Pago de fact. a65, servicio de reparación y mantenimiento compactador 2	kit de klutch reparados con bronce, rectificado de volante motriz, plancha y disco calibrador, balero a piloto, grasa bat 3, desengrasante, cubeta de aceite de transmisión, mano de obra	\$22,189.64	8.- El municipio no justifica que la evidencia fotográfica en las instalaciones del taller mecánico y uniformes del personal idéntica el nombre de center motronic, por lo que el municipio no justifica el haber realizado dichos servicios con los proveedores, Ángel Assael Ruano Ramírez, Israel Tlacomulco Méndez y Equipos de Seguridad del Bajío EXT.
D11FEP0022 y E11FEP0022	10/11/2025	****3951	8846APR12025 11104641713098	Equipos de Seguridad del Bajío EXT	25579204-3206-40ea-aae7-b4572bb8d9e0	Pago de fact. a91, a93 y a94, serv de reparación y mantenimiento a patrulla Saveiro 3-4511 y a compactadores 01 y 02	reparación de radiador completo, manguera rígida y coples, mano de obra, cubetas de anticongelante, abrazaderas mm abrazaderas mm, válvulas de retención de aire.	\$20,996.00	
Suma mantenimiento a compactador internacional con numero de serie 3HAEUMMR6ML482326								\$198,899.08	
D05FEP0050 y E05FEP0071	30/05/2025	****3951	8846APR22025 05304107500074	Ángel Assael Ruano Ramírez	5CCB4D43D9C3086A-2	Pago de factura RA586, Reparación y mantenimiento a unidad SAVEIRO PLACAS TL-	Ajuste de Motor cuatro cilindros que comprende: 4 juegos de anillos, juego de metales de biela, juego de metales de bancada, sellos de cabeza, 16 válvulas nuevas, bomba de agua, bomba de aceite, juego de juntas superior, juego de juntas inferior, Reemplazar distribución completa con tensores, Servicio de rectificación de motor que comprende, rectificación de cabeza, fabricación de guías de válvula, fabricación de sellos de válvula, rectificación de cigüeñal, revisión de árbol de levas., Desarmado y armado de motor en todos sus componentes, calibración de punterías y rectificación de aprietes en monoblock y cabeza, Kit de distribución, Juego de cables, Sensor de temperatura, Sensor de cigüeñal, Anticongelante, Filtro de aire, Filtro de aceite, Filtro de gasolina, Bujías de iridio, Limpiador de cuerpo de aceleración y de inyectores, Escanear y diagnosticar fallo, Litros de aceite multigrado.	\$48,064.69	1.- Adjuntan solicitud y requisición de mantenimiento a la unidad vehicular.2.-Adjuntan la misma evidencia fotográfica por lo que la presente inconsistencia sigue persistiendo. 3.- Anexan orden de entrada y salida al taller mecánico.4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 5.- Integran la bitácora de mantenimiento debidamente firmada y sellada por el operador.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 2 OBSERVACIÓN: 4



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Pólizas	Fecha	Cta. Bancaria	Transferencia	Proveedor	CFDI	Concepto según póliza	Conceptos de mantenimiento descritos en Comprobante fiscal digital	Importe	Valoración
D05FEP0051/ E05FEP0072	30/05/2025	****3951	8846APR12025 05304107500076	Ángel Assael Ruano Ramírez	780B58484C4F	Pago de factura RA580, Servicio, reparación y mantenimiento a unidad SAVEIRO PC-01	Cambio de kid de distribución, cambio de balatas, banda y accesorios, así como el deposito de agua, soporte de motor, y tapón de aceite, reten del cigüeñal.	\$19,373.16	1.- Adjuntan solicitud y requisición de mantenimiento a la unidad vehicular.2.-Adjuntan la misma evidencia fotográfica por lo que la presente inconsistencia sigue persistiendo. 3.- Anexan orden de entrada y salida al taller mecánico, más sin embargo, dicha orden carece de veracidad, debido a que señalan que la unidad ingreso el 05 de mayo y salió el 06 de mayo, no obstante las bitácoras de combustible señalan cargas de combustible los días 5 y 7 mayo de 2025 lo cual no es congruente que para realizar los mantenimientos se realice un carga el mismo de entrar y el día después de salir del taller cargue nuevamente combustible ya que dicha unidad se encontraba en mantenimientos. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 5.- Integran la bitácora de mantenimiento debidamente firmada y sellada por el operador.
D05FEP0057	30/05/2025	****3951	8846APR22025 05304110527355	Ángel Assael Ruano Ramírez	A520ADCF646D	Pago de la factura RAS93, Servicio de reparación y mantenimiento a camioneta CHEVROLET TORNADO Obras Públicas	Limpieza en el cuerpo de aceleración y de inyectores, cambio de filtro de aire, filtro de gasolina y filtro de aceite, cambio de ambas balatas, traseras y delanteras, reposición de aceite multigrano, cambio de clush y bomba de clush, escaneo y diagnostico, apoyo a unidad averiada.	\$22,939.74	1.- Adjuntan requisición solicitando de mantenimiento a la unidad vehicular.2.-Adjuntan la misma evidencia fotográfica por lo que la presente inconsistencia sigue persistiendo. 3.- Anexan orden de entrada y salida al taller mecánico, más sin embargo, dicha orden carece de veracidad, debido a que señalan que la unidad ingreso el 25 de mayo y salió el 27 de mayo, no obstante las bitácoras de combustible señalan cargas de combustible los días y 25 mayo de 2025 lo cual no es congruente que para realizar los mantenimientos se realice un carga el mismo de entrar y el día después de salir del taller cargar nuevamente combustible ya que dicha unidad se encontraba en mantenimientos. 4.- No existe diagnóstico del técnico especializado que llevó a cabo el servicio. 5.- Integran la bitácora de mantenimiento debidamente firmada y sellada por el operador.
Suma								\$1,132,482.97	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 3 OBSERVACIÓN: 5



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza de pago	Fecha	CFDI	Clave de rastreo	Cantidad	Concepto	Precio unitario	Importe
E06FEP0020	12/06/2025	81af493a-10a1-4001-8a96-d94a9e33fd8a	8846APR2202506124149139376	4	CAJA CABLE #10	2,750.00	11,000.00
				1	CAJA CABLE #12	1,625.00	1,625.00
				10	CABLE #12	17.4	174.00
				25	CABLE #16	19.72	493.00
				3	CABLE #14 DUPLEX	29.17	87.50
				1	CAJA P/BRAKE 4 PASTILLAS	300	300.00
				3	PASTILLAS	281.25	843.75
				6	CAJA METALICA C/TAPA	211.12	1,266.72
				14	LAMPARA DE TUBO LED	324.8	4,547.20
				2	APAGADORES CON PLACA	75.4	150.80
				8	CINTA AISLAR	40.94	327.50
				1	GUANTES AMARILLOS	51.04	51.04
				1	LLAVE AJUSTABLE	506.25	506.25
				1	LLAVE STILSON	173.75	173.75
				3	LITROS TINNER	43.75	131.25
				8	TORNILLO 1/4 X 2 1/2	4.64	37.12
				8	TUERCAS 1/4	3.48	27.84
				16	RONDANAS PLANAS 1/4	2.32	37.12
				8	LAMPARA 46794	1,868.75	14,950.00
				6	CONTACTO DUPLEX 48022	67.28	403.68
				1	GRAPA	37.12	37.12
				1	CENTRO CARGA 2V	119.48	119.48
				2	BREAK	119.48	238.96
				1	PINZAS PETRUL	182.12	182.12
				1	PROVADOR DE CORRIENTE	148.48	148.48
				2	BATERIA AAA	12.76	25.52
				2	TUERCAS STIHL	175.16	350.32
				2	RONDANA DE PRECISIÓN Y APRIETE	437.32	874.64
				1	PAQUETE DE DESARMADORES	189.08	189.08
				3	LAMPARAS DE EMERGENCIA LED	651.92	1,955.76
				12	CANALETAS	29	348.00
				3	TAPA CIEGA	32.48	97.44
				1	PQT TAQUETE 3/16	23.2	23.20
				6	TERMINAL DE OJILLO CHICO	4.64	27.84
				4	TERMINAL DE OJILLO GRANDE	5.8	23.20
				3	TAPA REGISTRO 1/2	6.96	20.88
				2	BROCA 3/8 P/METAL	118.32	236.64
				5	PIJA PUNTO BROCA #14X 1 1/2	3.48	17.40
				1	PQTE TAQUETES 1/4	27.84	27.84
				1	PQTE PIJAS 6X1 1/2	38.75	38.75
				1	PQTE GRAPA P/CABLE	58	58.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 3 OBSERVACIÓN: 5



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza de pago	Fecha	CFDI	Clave de rastreo	Cantidad	Concepto	Precio unitario	Importe
				24	LAMPARA SOBREPONER LED 037	139.2	3,340.80
				5	TAPA P/CAJA DE REGISTRO	8.12	40.60
				4	PLACA C/2 INTERRUPTORES	82.36	329.44
				2	PLACA C/1 INTERRUPTORES	43.75	87.50
				1	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3P A 70A	3,749.12	3,749.12
				10	BROCHAS 3	38.28	382.80
E07FEP0020	09/07/2025	289c8e97-7d2e-471c-9c1b-a0ea863bf6d7	8846APR2202507094236137056	12	DÚPLEX 12	34.8	417.60
				6	LÁMPARAS LARGAS	374.68	2,248.08
				3	PLACAS C/ 2 CONTACTOS	105.56	316.68
				1	PLACAS C/ 2 APAGADORES	128.76	128.76
				6	LÁMPARA REDONDA	186.76	1,120.56
				3	PLACA C/ 1 APAGADOR + 1 CONECTOR	129.92	389.76
				55	FOCO 220 B MOGUL	244.76	13,461.80
				7	FOCO 110 B NORMAL	223.88	1,567.16
				37	FOTOCELDA 220 LED	214.6	7,940.20
				5	FOTOCELDA 110	158.92	794.60
				3	SOQUET GRANDE A CHICO	69.6	208.80
				5	SOQUET CHICO A GRANDE	66.12	330.60
				10	SOQUET GRANDE	47.56	475.60
				35	CABLE 2+1	37.12	1,299.20
				14	ESCORIA FINA PARA DEPOSITO DE COMPACTADORES STA. ISABEL TETLATLAHUCA	696	9,744.00
				2	CEMENTO CRUZ AZUL	310.88	621.76
				1	PIJA #6 X 1 1/4	39.44	39.44
				1	TAQUETE 3/16	24.36	24.36
				1	ALAMBRE Q	39.44	39.44
				50	CABLE 12	16.24	812.00
				1	CINTA.PROHIBIDO	201.84	201.84
				2	CANDADO	72.5	145.00
				1	TAQUETE 1/4	29	29.00
				1	25	39.44	39.44
				2	DADO MAGNÉTICO 3/8	11.02	22.04
				3	CANDADO 50MM FH50*B	109.04	327.12
				1	CANDADO 52MM LARGO	122.96	122.96
				3	ABRAZADERA S/FIN	23.2	69.60
				1	ABRAZADERA P/TIERRA	22.04	22.04
				1	ADAPTADOR MACHO 3/4	68.44	68.44
				4	CINTA GRANDE	29	116.00
				2	COPLES 1/2 PLÁSTICO	10.44	20.88
				2	MANGUERA 1/2	6.96	13.92
				1	REDUCCIÓN 1 1/4 A 1	45.24	45.24
				1	GUSANO	18.56	18.56



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 3 OBSERVACIÓN: 5



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza de pago	Fecha	CFDI	Clave de rastreo	Cantidad	Concepto	Precio unitario	Importe
				3	ABRAZADERA 1"	18.56	55.68
				1	CODO GALVANIZADO 1 X 90	52.2	52.20
				2	NIPLE INSERCIÓN GALVANIZADO 1"	33.64	67.28
				1	VÁLVULA DE PIE 1"	215.76	215.76
				1	TEFLÓN	6.96	6.96
				3	PASADOR #40 NEGRO	130.5	391.50
				1	CERROJO GRANDE	248.24	248.24
				1	SOLDADURA 1/8	109.04	109.04
				2	ESPARRAGO 3/4	236.64	473.28
				4	TUERCA DE 3/4	16.24	64.96
				4	RONDANA 3/4	11.6	46.40
				1	ESMERILIZADORA ANGULAR 1/2" DEWALT	3,712.00	3,712.00
				2	ESPÁTULA 3"	39.44	78.88
				3	ESPÁTULA 4"	41.76	125.28
				1	ESPÁTULA 5"	155.44	155.44
				2	LIMA PARA MOTOSIERRA	62.64	125.28
				1	NAVAJA ABATIBLE	259.84	259.84
				1	LLAVE 5/16	244.76	244.76
				9	LLAVE STD.	73.08	657.72
				1	SEGUETA	35.96	35.96
				1	PALA CARBONERA	470.96	470.96
				1	BIELDOS	818.96	818.96
				2	PALA DERECHA	412.96	825.92
				2	ZAPAPICO CON MANGO	600.88	1,201.76
				2	GUANTES	40.6	81.20
				1	CONJUNTO IMPERMEABLE M	774.88	774.88
				2	CONJUNTO IMPERMEABLE XG	774.88	1,549.76
				8	CONJUNTO IMPERMEABLE G	774.88	6,199.04
				11	BOTAS DE HULE	360.76	3,968.36
				1	TIVALÍNEAS COLOR ROJO	52.2	52.20
E11FEP0053	27/11/2025	2bed3a5e-a5e1-4458-b870-86ed5d045426	954	28	FOCO 220 W 48222	232	6,496.00
				17	FOCO 110V 116424	179.8	3,056.60
				4	LAMPARA	133.4	533.60
				45	FOTOCELDAS	174	7,830.00
				30	CABLE #14	32.48	974.40
				1	CAJA CABLE #16	1,829.67	1,829.67
				4	CABLE #16	34.8	139.20
				3	CABLE #12	18.56	55.68
				1	EXTENSION 10 M	113.68	113.68
				2	EXTENSION 15 M	180.96	361.92
				1	EXTENSION 20 M	199.52	199.52



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 3 OBSERVACIÓN: 5



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza de pago	Fecha	CFDI	Clave de rastreo	Cantidad	Concepto	Precio unitario	Importe
				1	CABLES PARA CORRIENTE	371.2	371.20
				1	CENTRO DE CARGA	133.4	133.40
				2	INTERRUPTOR 30A	109.04	218.08
				1	PLACA DUPLEX	153.12	153.12
				1	CONTACTO NARANJA	69.6	69.60
				1	PORTA LAMPARA	47.56	47.56
				2	REDUCCION DE MANGO	46.4	92.80
				2	CLAVIJA	22.62	45.24
				5	SOQUET	214.6	1,073.00
				1	ADAPTADOR	33.64	33.64
E07FEP0019	09/07/2025	5545ac20-16e4-465d-a490-6cea8ec72ae1	8846APR2202507094236137006	5	LAMINA ACERO CAL .26 DE 4.88M (APOYO POR AFECTACIONES DE LLUVIA)	1,093.88	5,469.40
				14	ESCORIA FINA (MEJORA DE CALLE PROGRESO)	696	9,744.00
				24	ESCORIA FINA (MEJORA DE LA REFORMA)	696	16,704.00
E08FEP0069	29/08/2025	81d0ee25-b6c9-4af4-80e4-7ea9c8aad7ef	643	50	MATERIAL DE ESCORIA PARA BASE, DE DIVERSAS CALLES DE LAS COMUNIDADES SANTA ISABEL TETLATLAHUCA Y STA. CRUZ AQUIAHUAC	406	20,300.00
E09FEP0089	26/09/2025	7b741c9d-ebad-4624-892c-185cfeaf8c64	772	4	ACEITE 2T	296.96	1,187.84
				1	PEGAMENTO PVC RSA	84.68	84.68
				1	PINTURA EN AEROSOL	56.84	56.84
				4	GUANTES	48.72	194.88
				2	CINTA DE ADVERTENCIA	201.84	403.68
				1	CINTA PRECAUCIÓN	92.8	92.80
				3	GUANTES ANTICORTE	75.98	227.94
				2	CINTA DE AISLAR GRANDE	29	58.00
				1	TAQUETES 1/4"	29	29.00
				1	PIJAS 8 X 1 1/2"	44.08	44.08
				3	HILO DESBROZADORA 17644	568.98	1,706.94
				1	GRAPA CABLE 10MM	13.92	13.92
				1	VARILLA 3/8"	49.3	49.30
				1	PIJA #6 X 1 1/4	34.8	34.80
				1	DADO MAGNÉTICO 3/8	19.14	19.14
				1	PUNTA TALADRO	15.08	15.08
				1	PUNTA TALADRO	31.32	31.32
				1	BROCA 1/4" CONCRETO	41.76	41.76
				1	PAQUETE TORNILLOS 3/16	13.92	13.92
				3	DISCO SIERRA 10"	234.32	702.96
				2	MICA	142.68	285.36
				2	DISCO PARA DESBOZADORA	221.27	442.54
				1	TUERCA UNIVERSAL 3/4	29	29.00
				9	PETO PARA SOLDADOR	290	2,610.00
				2	PALA	423.4	846.80
				1	LLANTA P/CARRETILLA	493	493.00
				1	ESPIGA 3/4	59.16	59.16



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 3 OBSERVACIÓN: 5



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza de pago	Fecha	CFDI	Clave de rastreo	Cantidad	Concepto	Precio unitario	Importe	
		bd71ea8e-bb67-4f3f-8e5a-0f906b186815		10	CABLE #14 DÚPLEX	30.16	301.60	
				40	CABLE #12	17.4	696.00	
				11	LUMINARIA 12W SOBREPONER	140.36	1,543.96	
				1	LÁMPARA GABINETE	327.12	327.12	
				1	FOTOCELDA ARGOS	157.76	157.76	
				1	PORTA LÁMPARA	46.4	46.40	
				6	PLACA ACERO INOX DUPLEX 3 MODULOS	125.28	751.68	
				1	PLACA CONTACTO Y APAGADOR	134.56	134.56	
				1	PLACA 2 CONTACTOS	113.68	113.68	
				1	PLACA CON INTERRUPTOR	134.56	134.56	
				1	PLACA CON 3 VENT	135.72	135.72	
				1	PLACA P/INTEMPERIE (46410)	34.8	34.80	
				1	CONTACTO DUPLEX (48022)	67.28	67.28	
				2	CAJA CONTACTO	37.12	74.24	
				1	ALAMBRE QUEMADO	32.48	32.48	
				1	BICOLOR	15.08	15.08	
				10	CANALETA	29	290.00	
				2	CANALETA 1"	52.2	104.40	
				2	CANALETA 3/4"	29	58.00	
				2	CINTAS DE AISLAR	31.32	62.64	
				1	CINCHO 4,8 MM X 30 CM	121.8	121.80	
				1	CLAVO 2 1/2"	40.6	40.60	
				1	CHALUPA DE PLÁSTICO	13.92	13.92	
				4	CHALUPA METÁLICA	11.6	46.40	
				3	DISCO CORTE 4 1/2"	13.91	41.73	
				1	DISCO CORTE CONCRETO	208.8	208.80	
				1	DISCO PARA MADERA TENAZIT	186.76	186.76	
				1	TAPA 3/4	12.76	12.76	
				1	TAQUETES	67.28	67.28	
				1	LLANA ESPONJA	200.68	200.68	
				1	LLANA LISA	188.5	188.50	
				1	NIVEL	619.44	619.44	
				2	RESPIRADOR CON VÁLVULA	74.24	148.48	
				4	MORTERO	136.3	545.20	
				8	ESTUCO	265.64	2,125.12	
				5	CEMENTO CRUZ AZUL	284.2	1,421.00	
				4	VARILLA #8"	155.44	621.76	
				3	GUANTES DE CARNAZA	69.6	208.80	
				2	LENTES	83.52	167.04	
		cbb87034-a9b1-496e-966a-f0f410239175		1	LUMINARIA SUBURBANA LED 100W COBRA	1,566.00	1,566.00	
				46	FOCO 220 B MOGUL	244.76	11,258.96	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 3 OBSERVACIÓN: 5



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza de pago	Fecha	CFDI	Clave de rastreo	Cantidad	Concepto	Precio unitario	Importe
				45	FOTOCELDAS 120 - 240V	174	7,830.00
				3	FOCO 110 B NORMAL	223.88	671.64
				1	REFLECTOR 100V 220W	846.8	846.80
				2	REFLECTOR 220W	733.12	1,466.24
				1	BREAK	109.04	109.04
				2	SOQUET GRANDE	47.56	95.12
				1	REDUCCION E32 MOGUL	60.32	60.32
				40	CABLE 2 + 1	37.12	1,484.80
				1	ROLLO CABLE 2+1 300M	7,087.02	7,087.02
TOTAL							\$246,780.45



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 4 OBSERVACIÓN: 12



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza Devengo/pago	Fecha	Transferencia/Clave de rastreo	CFDI	Litros de combustible según bitácora	Litros suministrados quincenal según cuestionario aplicado	Diferencia en exceso (litros no suministrados según cuestionario)	Costo de combustible por litro	Excedente de recurso de combustible no suministrado y/o comprobado
CHEVROLEÍ BEAT 2018 MA6CB5CD4JT049818								
D01FEP0061 y E01FEP0026	31/01/2025	8846APR22025013 13756539 106	DD1 B4BF02F95	308.37	60	248.37	24.3211667	6,040.73
D02FEP0018 y E02EEP0021	20/02/2025	8846APR12025022038 12080359	F1CEESEB399A	303.14	60	243.14	24.0811673	5,855.13
SUMA				611.51	120.00	491.51		11,895.86
CHEVROLET SPARK MA6CA6ADXHT047867								
D01FEP0061 y E01FEP0026	31/01/2025	8846APR22025013 13756539 106	DD1 B4BF02F95	185.02	90	95.02	24.3211667	2,311.09
D03FEP0045 y E03FEP0058	31/03/2025	Omiten adjuntar transferencia	03C1DB07A7DA	191.02	90	101.02	24.0811673	2,432.69
SUMA				376.04	180.00	196.04		4,743.79
VOLKSWAGEN SAVEIRO 2018 9BWK845U5JP074258								
D01FEP0061 y E01FEP0026	31/01/2025	8846APR22025013 13756539 106	DD1 B4BF02F95	390.61	0.00	390.61	24.3211667	9,500.00
D03FEP0045 y E03FEP0058	31/03/2025	Omiten adjuntar transferencia	03C1DB07A7DA	382.04	0.00	382.04	24.0811673	9,200.00
SUMA				772.65	0.00	772.65		18,700.00
VOLKSWAGEN SAVEIRO 2018 9BWK845U3JP090376								
D01FEP0061 y E01FEP0026	31/01/2025	8846APR22025013 13756539 106	DD1 B4BF02F95	296.04	160	136.04	24.3211667	3,308.61
D02FEP0018 y E02EEP0021	20/02/2025	8846APR12025022038 12080359	F1CEESEB399A	303.14	160	143.14	24.0811673	3,447.01
SUMA				599.18	320.00	279.18		6,755.63
SILVERADO CHEVROLET 2009 3GCEC14X99M108623								
D01FEP0061 y E01FEP0026	31/01/2025	8846APR22025013 13756539 106	DD1 B4BF02F95	513.96	60	453.96	24.3211667	11,040.73
D02FEP0018 y E02EEP0021	20/02/2025	8846APR12025022038 12080359	F1CEESEB399A	514.93	60	454.93	24.0811673	10,955.13
SUMA				1,028.88	120.00	908.88		21,995.86
OMITEN ADJUNTAR BITÁCORAS								
D03FEP0023 y E03FEP0032	15/03/2025	8846APR22025031538835154	B435448CFC6					28,100.00
Póliza Devengo/pago	Fecha	Transferencia/Clave de rastreo	CFDI	Litros de Diésel según bitácora	Litros suministrados quincenal según cuestionario aplicado	Total litros suministrados demás según bitácoras, cuestionario	Costo de Diésel por litro	Excedente de recurso de diéselno suministrado y/o comprobado
COMPACTADOR INTERNACIONAL 2021 3HAEUMMR6ML482326								
D01EEP0062 y E01FEP0027	31/01/2025	8846APR22025013137565391 12	57FFC60F0629	1,400.31	560	840.31	26.0656628	21,903.23



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 4 OBSERVACIÓN: 12



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza Devengo/pago	Fecha	Transferencia/Clave de rastreo	CFDI	Litros de combustible según bitácora	Litros suministrados quincenal según cuestionario aplicado	Diferencia en exceso (litros no suministrados según cuestionario)	Costo de combustible por litro	Excedente de recurso de combustible no suministrado y/o comprobado
D02FEP0030, E02FEP0034	28/02/2025	8846APR220250228 383677 77 24	6562EDF272B	1530.75	560	970.75	26.0656628	25,303.23
SUMA				2,931.06	1,120.00	1,811.06		47,206.46
CAMION RECOLECTOR REPSA 2013 3HAMMAAR1DL201841								
D01EEP0062 y E01FEP0027	31/01/2025	8846APR22025013137565391 12	57FFC60F0629	1,285.22	680	605.22	26.0656628	15,775.35
D02FEP0019 y E02FEP0022	20/02/2025	8846APR2202502203812080360	DFD109CB07C	1,492.38	680	812.38	26.0656628	21,175.35
D03FEP0022 y E03FEP0031		8846APR1202503153883515151	3201ECC59674	1150.94	340	810.94	26.0656628	21,137.67
D03FEP0044 y E03FEP0057	31/03/2025	Omiten adjuntar transferencia	DE4458421F21	575.47	340	235.47	26.0656628	6,137.67
SUMA				4,504.01	2,040.00	2,464.01		64,226.05
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 2014 CAT0416HMFG10444								
D03FEP0022 y E03FEP0031	15/03/2025	8846APR1202503153883515151	3201ECC59674	517.92	82	435.92	26.0656628	11,362.62
D03FEP0044 y E03FEP0057	31/03/2025	Omiten adjuntar transferencia	DE4458421F21	575.47	82	493.47	26.0656628	12,862.62
SUMA				1,093.39	164.00	929.39		24,225.23
TOTAL								\$227,848.87



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 5 OBSERVACIÓN: 17



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza Devengo/pago	Fecha	Transferencia/Clave de rastreo	CFDI	Litros de combustible según bitácora	Litros suministrados quincenal según cuestionario aplicado	Diferencia en exceso (litros no suministrados, determinados según cuestionario)	Costo de combustible por litro	Excedente de recurso de combustible no suministrado
CAMION RECOLECTOR REPSA 2013 3HAMMAAR1DL201841								
D04FEP0025 y E04FEP0030	15/04/2025	8846APR2202504153972387202	7C43B25EEA39	654.46	340	314.46	25.97566308	8,168.27
D04FEP0059 y E04FEP0084	30/04/2025	8846APR1202504304015648740	555D1CDF3704	692.96	340	352.96	25.97566308	9,168.27
D05FEP0029 y E05FEP0043	15/05/2025	8846APR2202505154065568536	05E2FD569E4B	657.24	340	317.24	25.86566376	8,205.67
D05FEP0055 y E05FEP0077	30/05/2025	8846APR1202505304110483822	EFCDC902C13	680.44	340	340.44	25.86566376	8,805.67
D06FEP0040 y E06FEP0040	16/06/2025	8846APR1202506164165160998	NO ADJUNTAN CFDI	716.45	340	376.45	24.56566336	9,247.67
D06FEP0084 y E06FEP0075	30/06/2025	8846APR2202506304205858549	CFCE8B34C32B	720.52	340	380.52	24.56566336	9,347.67
SUMA				4,122.06	2,040.00	2,082.06		52,943.22
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 2014 CAT0416HMG10444								
D04FEP0025 y E04FEP0030	15/04/2025	8846APR2202504153972387202	7C43B25EEA39	230.99	82	148.99	25.97566308	3,870.00
D04FEP0059 y E04FEP0084	30/04/2025	8846APR1202504304015648740	555D1CDF3704	269.48	82	187.48	25.97566308	4,870.00
D05FEP0029 y E05FEP0043	15/05/2025	8846APR2202505154065568536	05E2FD569E4B	239.7	82	157.7	25.86566376	4,079.02
D05FEP0055 y E05FEP0077	30/05/2025	8846APR1202505304110483822	EFCDC902C13	309.29	82	227.29	25.86566376	5,879.02
D06FEP0040 y E06FEP0040	16/06/2025	8846APR1202506164165160998	NO ADJUNTAN CFDI	329.73	82	247.73	24.56566336	6,085.62
D06FEP0084 y E06FEP0075	30/06/2025	8846APR2202506304205858549	CFCE8B34C32B	256.46	82	174.46	24.56566336	4,285.62
D07FEP0059/E07FEP0066	31/07/2025	8846APR1202507314304468624	NO ADJUNTAN CFDI	544.78	40	504.78	26.06566284	13,157.37
D08FEP0062/E08FEP0073	29/08/2025	8846APR1202508294400373113	CDD590E1C21A	471.89	40	431.89	26.06566284	11,257.37
D09FEP0096/E09FEP0094	30/09/2025	8846APR2202509304502441060	D4E969C9EA54	539.79	40	499.79	25.5656634	12,777.37
D10FEP0052/E10FEP0060	30/10/2025	8846APR1202510304604697088	CA9C292E933F	195.57	40	155.57	25.5656634	3,977.37
D11FEP0055/E11FEP0055	28/11/2025	8846APR1202511284707832057	B7933EAC6C4A	258.16	40	218.16	25.5656634	5,577.37
SUMA				3,645.83	692.00	2,953.83		75,816.15
COMPACTADOR INTERNACIONAL 2021 3HAEUMMR6ML482326								
D04FEP0025 y E04FEP0030	15/04/2025	8846APR2202504153972387202	7C43B25EEA39	708.36	280	428.36	25.97566308	11,126.81
D04FEP0059 y E04FEP0084	30/04/2025	8846APR1202504304015648740	555D1CDF3704	654.46	280	374.46	25.97566308	9,726.81
D05FEP0029 y E05FEP0043	15/05/2025	8846APR2202505154065568536	05E2FD569E4B	715.23	280	435.23	25.86566376	11,257.61
D05FEP0055 y E05FEP0077	30/05/2025	8846APR1202505304110483822	EFCDC902C13	680.44	280	400.44	25.86566376	10,357.61
D06FEP0040 y E06FEP0040	16/06/2025	8846APR1202506164165160998	NO ADJUNTAN CFDI	716.45	280	436.45	24.56566336	10,721.61
D06FEP0084 y E06FEP0075	30/06/2025	8846APR2202506304205858549	CFCE8B34C32B	700.16	280	420.16	24.56566336	10,321.61
SUMA				4,175.10	1,680.00	2,495.10		63,512.06
Póliza Devengo/pago	Fecha	Transferencia/Clave de rastreo	CFDI	Litros de combustible según bitácora	Litros suministrados quincenal según cuestionario aplicado	Diferencia en exceso (litros no suministrados, determinados según cuestionario)	Costo de combustible por litro	Excedente de recurso de combustible no suministrado
CHEVROLET SPARK 2017 MA6CA6ADXHTO47867								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 5 OBSERVACIÓN: 17



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza Devengo/pago	Fecha	Transferencia/Clave de rastreo	CFDI	Litros de combustible según bitácora	Litros suministrados quincenal según cuestionario aplicado	Diferencia en exceso (litros no suministrados, determinados según cuestionario)	Costo de combustible por litro	Excedente de recurso de combustible no suministrado
D04FEP0026 y E04FEP0031	15/04/2025	8846APR2202504153972387222	5E2DA3E6C575	203.48	45	158.48	24.08116732	3,816.35
D04FEP0060 y E04FEP0085	30/04/2025	8846APR1202504304015648985	742AEFC9E2A9	199.33	45	154.33	24.08116732	3,716.35
D05FEP0056 y E05FEP0078	30/05/2025	8846APR2202505304110483830	C6ED1C52365F	238.68	90	148.68	23.88116708	3,550.69
D07FEP0058/E07FEP0065	31/07/2025	8846APR1202507314304468621	F39ID8CD78E5	280.56	109.2	171.36	23.88116708	4,092.18
D08FEP0063/E08FEP0074	29/08/2025	8846APR1202508294400373136	F3079317E0CA	368.49	109.2	259.29	23.88116708	6,192.18
D09FEP0097/E09FEP0095	30/09/2025	8846APR2202509304502441065	CCgD2E1A82CE0	372.68	109.2	263.48	23.88116708	6,292.18
D10FEP0053/E10FEP0061	30/10/2025	8846APR2202510304604697092	F5B43A755AD0	422.93	109.2	313.73	23.88116708	7,492.18
D11FEP0056/E11FEP0056	28/11/2025	8846APR1202511284707832131	434AAE75620C	375.29	109.2	266.09	23.9811672	6,381.26
D12FEP0051/E12FEP0016	26/12/2025	8846APR2202512264811362552	0697F6D73807	366.95	109.2	257.75	23.9811672	6,181.26
SUMA				2828.39	835.2	1993.19		47,714.61
CHEVROLET BEAT 2018 MA6CB5CD4JT049818								
D04FEP0026 y E04FEP0031	15/04/2025	8846APR2202504153972387222	5E2DA3E6C575	199.33	30	169.33	24.08116732	4,077.56
D04FEP0060 y E04FEP0085	30/04/2025	8846APR1202504304015648985	742AEFC9E2A9	199.33	30	169.33	24.08116732	4,077.56
D05FEP0030 y E05FEP0044	15/05/2025	8846APR2202505154065568537	6D95C44E8A6E	314.06	60	254.06	23.88116708	6,067.13
D06FEP0041 y E06FEP0041	16/06/2025	8846APR1202506164165161021		319.58	30	289.58	23.78116696	6,886.56
D06FEP0087 y E06FEP0078	30/06/2025	8846APR1202506304205858554	7BD986B8C933	302.76	30	272.76	23.78116696	6,486.55
D07FEP0058/E07FEP0065	31/07/2025	8846APR1202507314304468621	F39ID8CD78E5	372.68	116	256.68	23.88116708	6,129.78
D08FEP0063/E08FEP0074	29/08/2025	8846APR1202508294400373136	F3079317E0CA	552.74	116	436.74	23.88116708	10,429.78
D09FEP0097/E09FEP0095	30/09/2025	8846APR2202509304502441065	CCgD2E1A82CE0	540.17	116	424.17	23.88116708	10,129.78
D10FEP0053/E10FEP0061	30/10/2025	8846APR2202510304604697092	F5B43A755AD0	690.92	116	574.92	23.88116708	13,729.78
D11FEP0056/E11FEP0056	28/11/2025	8846APR1202511284707832131	434AAE75620C	596.30	116	480.30	23.9811672	11,518.18
D12FEP0051/E12FEP0016	26/12/2025	8846APR2202512264811362552	0697F6D73807	500.39	116	384.39	23.9811672	9,218.18
SUMA				4,588.26	876	3,712.26		88,750.87
SILVERADO CHEVROLET 2009 3GCEC14X99M108623								
D05FEP0030 y E05FEP0044	15/05/2025	8846APR2202505154065568537	6D95C44E8A6E	515.05	60	455.05	23.88116708	10,867.13
D06FEP0041 y E06FEP0041	16/06/2025	8846APR1202506164165161021		529.83	30	499.83	23.78116696	11,886.56
D06FEP0087 y E06FEP0078	30/06/2025	8846APR1202506304205858554	7BD986B8C933	508.81	30	478.81	23.78116696	11,386.56
D07FEP0058/E07FEP0065	31/07/2025	8846APR1202507314304468621	F39ID8CD78E5	535.99	140	395.99	23.88116708	9,456.64
D08FEP0063/E08FEP0074	29/08/2025	8846APR1202508294400373136	F3079317E0CA	661.61	140	521.61	23.88116708	12,456.64
D09FEP0097/E09FEP0095	30/09/2025	8846APR2202509304502441065	CCgD2E1A82CE0	686.73	140	546.73	23.88116708	13,056.64
D10FEP0053/E10FEP0061	30/10/2025	8846APR2202510304604697092	F5B43A755AD0	741.17	140	601.17	23.88116708	14,356.64
D11FEP0056/E11FEP0056	28/11/2025	8846APR1202511284707832131	434AAE75620C	650.51	140	510.51	23.9811672	12,242.64
D12FEP0051/E12FEP0016	26/12/2025	8846APR2202512264811362552	0697F6D73807	558.77	140	418.77	23.9811672	10,042.64
SUMA				5,388.47	960	1,433.69		105,752.07



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 5 OBSERVACIÓN: 17



ENTE FISCALIZABLE: TETLATLAHUCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Póliza Devengo/pago	Fecha	Transferencia/Clave de rastreo	CFDI	Litros de combustible según bitácora	Litros suministrados quincenal según cuestionario aplicado	Diferencia en exceso (litros no suministrados, determinados según cuestionario)	Costo de combustible por litro	Excedente de recurso de combustible no suministrado
PROTECCION CIVIL VW SAVEIRO 2018 98WKB45U3JP090376								
D05FEP0030 y E05FEP0044	15/05/2025	8846APR2202505154065568537	6D95C44E8A6E	297.31	60	237.31	23.88116708	5,667.13
D06FEP0041 y E06FEP0041	16/06/2025	8846APR1202506164165161021		315.38	30	285.38	23.78116696	6,786.56
D06FEP0087 y E06FEP0078	30/06/2025	8846APR1202506304205858554	7BD986B8C933	306.97	30	276.97	23.78116696	6,586.56
SUMA				919.66	120	799.66		19,040.25
SAVEIRO VW 2018 AGUA POATABLE 98WKB45U5JP074258								
D12FEP0051/E12FEP0016	26/12/2025	8846APR2202512264811362552	0697F6D73B07	295.06	0.00	295.06	23.9811672	7,076.00
SUMA				295.0648707	0	295.0648707		7,076.00
bitácora de unidad que no señala ninguna unidad								
D07FEP0058/E07FEP0065	31/07/2025	8846APR1202507314304468621	F39ID8CD78E5	427.11	0	427.11	23.88116708	10,200.00
D08FEP0063/E08FEP0074	29/08/2025	8846APR1202508294400373136	F3079317E0CA	569.49	0	569.49	23.88116708	13,600.00
D09FEP0097/E09FEP0095	30/09/2025	8846APR2202509304502441065	CCgD2E1A82CE0	531.80	0	531.80	23.88116708	12,700.00
D10FEP0053/E10FEP0061	30/10/2025	8846APR2202510304604697092	F5B43A755AD0	619.74	0	619.74	23.88116708	14,800.00
D11FEP0056/E11FEP0056	28/11/2025	8846APR1202511284707832131	434AAE75620C	575.45	0	575.45	23.9811672	13,800.00
D12FEP0051/E12FEP0016	26/12/2025	8846APR2202512264811362552	0697F6D73B07	467.03	0	467.03	23.9811672	11,200.00
SUMA				3190.62	0.00	3190.62		76,300.00
TOTAL								\$536,905.23